

# Sesión 63ª, en martes 5 de marzo de 1968.

Ordinaria.

(De 16.14 a 19.34).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,  
VICEPRESIDENTE, Y HERMES AHUMADA PACHECO,  
PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

## INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	2527
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	2527
<b>III. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	2527
Designación de Director del Registro Electoral . . . . .	2529
Asuntos de gracia . . . . .	2529
Sesión secreta para tratar asuntos relacionados con la minería . . .	2530
Observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre renta mínima pre- sunta . . . . .	2530
Acuerdos de Comités . . . . .	2530

	Pág.
<b>IV. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el nuevo Capítulo IV, sobre Comercio y Desarrollo, del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio. (Queda pendiente) . . . . .	2531
Proyecto de ley, en primer trámite, que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Empleados Municipales de la República. (Queda despachado) . . . . .	2537
Designación de dos representantes del Senado ante el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile. (Queda pendiente) . . . . .	2538
<b>V. INCIDENTES:</b>	
Peticiones de oficios. (Se anuncian) . . . . .	2538
Actividades de la "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad". (Observaciones del señor Barros) . . . . .	2543
Supresión de liceo fiscal de Santa Juana, en Concepción. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan) . . . . .	2548
Expropiación del fundo "Santa Marta", de Longotoma. (Observaciones de los señores Ibáñez, Jaramillo y de la señora Carrera) . . . . .	2548
Actitud de los Embajadores de Chile en Madrid. (Observaciones del señor Bulnes Sanfuentes) . . . . .	2560
<i>A n e x o s .</i>	
<b>DOCUMENTOS:</b>	
1.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de amnistía en favor de los señores Nicanor Rojas Brito y Homero Urrutia Villalobos . . . . .	2564
2.—Moción del señor Ahumada, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a ex Jefes de la ex Policía Fiscal . . . . .	2565

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Enríquez, Humberto
—Ahumada, Hermes	—Foncea, José
—Ampuero, Raúl	—Fuentealba, Renán
—Aylwin, Patricio	—Gómez, Jonás
—Baltra, Alberto	—González M., Exequiel
—Barros, Jaime	—Gumucio, Rafael A.
—Bossay, Luis	—Ibáñez, Pedro
—Bulnes, Francisco	—Jaramillo, Armando
—Campusano, Julieta	—Juliet, Raúl
—Carrera, María Elena	—Luengo, Luis Fernando
—Contreras, Carlos	—Maurás, Juan Luis
—Contreras, Víctor	—Noemi, Alejandro
—Corvalán, Luis	—Pablo, Tomás
—Curti, Enrique	—Prado, Benjamín
—Chadwick, Tomás	—Rodríguez, Aniceto
—Durán, Julio	—Teitelboim, Volodia

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 21 señores Senadores.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes.

Ocho de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los tres primeros, comunica que ha resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la

actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que concede amnistía al Intendente de Santiago, don Sergio Saavedra V.

—Se manda agregarlo a sus antecedentes.

2) El que autoriza a la Municipalidad de Curicó para transferir determinados terrenos a sus ocupantes, y

3) El que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar empréstitos.

—Se manda archivarlos.

Con el cuarto, solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a Capitán de Navío al Capitán de Fragata don Rafael González Cornejo.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con los dos siguientes, solicita la aprobación del Senado para designar a las personas que se indican en los cargos que se señalan:

1) A don Enrique Rodríguez Ballesteros, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Costa Rica, y

2) A don Manuel Daniel Argandoña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de El Salvador.

—Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con los dos últimos, formula observaciones a los proyectos de ley que benefician, por gracia, a las siguientes personas:

Barrientos viuda de Ferrada, Rebeca;

Cuevas viuda de Monsalves, Jovina;

Gluschenko Cholodenco, María;

Guzmán López, María F.;

Kocian J., Benedicto;

Lyon viuda de Alamos, Ana;

Montes García Huidobro, Teresa;

Muñoz Bustos, Carlos;

Pamplona Gutiérrez, Lucy E.;

Peña viuda de Lillo, Blanca;

Puelma Franzani, Roberto;

Reina Sandoval, Juan Alberto;

Reyes Beas, Marcos;  
Riquelme Leiva, María del Rosario, y  
Zamora Zamora, María.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

### Oficios.

Veinte de los señores Ministros del Interior, Educación Pública, Obras Públicas y Transportes, Trabajo y Previsión Social, Salud Pública y de Vivienda y Urbanismo, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican formuladas por las Honorables señoras Campusano (1) y Carreira (2) y señores Aguirre (3), Ahumada (4), Ampuero (5), Contreras Labarca (6), Contreras Tapia (7), Chadwick (8), Enríquez (9), Foncea (10), Jaramillo (11), Rodríguez (12) y Tarud (13):

- 1) Posta de primeros auxilios en Población Nueva, de Caimanes;  
Creación de Escuela de Pesca en Los Vilos, y Construcción de Escuela fiscal en Inca de Oro.
- 2) Ampliación de edificio de Escuela Consolidada de San Vicente de Tagua Tagua.
- 3) Obras Públicas en Ñuble, y  
Obras viales en provincias de Concepción y Ñuble.
- 4) Ampliación de local de Escuela Consolidada de San Vicente de Tagua Tagua;  
Obras públicas en Población Granja Estadio, de Rancagua, y  
Profesor para Escuela N° 15, de Chimbarongo.
- 5) Medidas de seguridad aplicadas a determinados ciudadanos extranjeros, y  
Pago de participación en utilidades de Empresa Pesquera EPERVA, de Arica.
- 6) Local para el funcionamiento de Escuela de San Antonio de Chadmo Central, en Castro.
- 7) Medidas de seguridad aplicadas a determinados ciudadanos extranjeros;

Pago de horas extraordinarias a personal de la Casa de Reposo del SERMENA, en Las Cruces;

Loteo de Quintas Agrícolas-Avícolas Salar del Carmen, en Antofagasta, y  
Medidas en favor de establecimientos educacionales de Calama.

- 8) Medidas de seguridad aplicadas a determinados ciudadanos extranjeros.
- 9) Problemas de Escuelas N°s. 1 y 2, de Cañete.
- 10) Necesidades de Escuela N° 95, de San Valeriano, en Talca.
- 11) Caminos de Pampa de Idahue, en O'Higgins.
- 12) Medidas de seguridad aplicadas a determinados ciudadanos extranjeros, y  
Local para Escuela N° 16, de Villa Mañihuales, de Aisén, y
- 13) Reparación de camino de Linares a Las Lástimas.

Otro del señor Ministro de Minería con el que comunica que no puede responder a una petición del Honorable Senador señor Miranda, referente a comercialización del cobre, si no es durante una sesión secreta de esta Corporación.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

### Informes.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en una moción del Honorable Senador señor Aylwin sobre amnistía en favor de los señores Nicanor Rojas Brito y Homero Urrutia Villalobos. (Véase en los Anexos, documento 1).

Siete de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en sendos Mensajes que proponen los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

A General de División, el General de Brigada don Jorge Quiroga Mardones;

A Vicealmirante, el Contralmirante don Jorge Swett Madge;

A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata don Carlos Le May Délano;

A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata Ion Hugo Oyarzún Ramm;

A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata don Sergio Baquedano Alvarez;

A Coronel de Aviación, el Comandante de Grupo don Jorge Guillermo Rojas Rodríguez, y

A Coronel de Aviación, el Comandante de Grupo don Nicanor Díaz Estrada.

—*Quedan para tabla.*

#### Mociones.

Una del Honorable Senador señor Ahumada con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a ex jefes de la ex Policía Fiscal. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Otra del Honorable Senador señor Gormaz con la que inicia un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a doña Marta Matilde Briones Rocuant.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### Solicitud.

Una de doña Ana Sánchez Rugg, en la que solicita copia autorizada de los documentos que indica.

—*Se accede.*

#### DESIGNACION DEL DIRECTOR DEL REGISTRO ELECTORAL.

El señor PRADO.—¿Me permite, señor Presidente?

Respecto del trámite que debe seguir la designación del director del Registro Electoral, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento resolvió lo que efectivamente corresponde: que no es ella quien debe informar sobre dicho nombramiento, sino la Comisión de Gobierno.

Por lo tanto, ruego al señor Presidente recabar el acuerdo de la Sala para enviar la mencionada proposición de nombramiento a la Comisión de Gobierno.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se enviará a la Comisión de Gobierno, la proposición de nombramiento del director del Registro Electoral.

Acordado.

#### ASUNTOS DE GRACIA.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Se ha dado cuenta de numerosos proyectos sobre asuntos de gracia enviados por el Ejecutivo.

Sería conveniente aclarar de una vez por todas si efectivamente los parlamentarios pueden patrocinar pensiones de gracia. Como es de conocimiento de los señores Senadores, hay muchas de ellas pendientes, en su gran mayoría propuestas por el Gobierno. Hasta ahora, muchos peticionarios siguen pensando si antes de morir alcanzarán a recibir algún dinero que les permita aminorar sus sufrimientos en los últimos días de su vida.

He presentado dos solicitudes al señor Ministro del Interior y al señor Subsecretario: una de ellas para favorecer con una pensión a don Humberto Planet, antiguo deportista que en este instante vive en Iquique en situación de absoluto abandono, y la otra para beneficiar a un ex obrero tranviario, de sesenta y siete años de edad, que también se encuentra en iguales condiciones. Sin embargo, no he recibido respuesta a ninguna de esas peticiones.

Como he visto que en la mayoría de las sesiones el Ejecutivo envía proyectos de pensiones de gracia, deseo saber si éstas sólo se otorgan a ciertos privilegiados o si también se van a considerar las peticiones formuladas por los parlamentarios.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—

La Cuenta de hoy se refiere a observaciones del Presidente de la República a proyectos de gracia.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Pero además de esas observaciones, en sesiones anteriores se ha dado cuenta de proyectos de pensiones de gracia para ciertas personas.

Pido, en nombre del Comité Comunista, que se reitere esta petición a quien corresponda.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, así se acordará. Acordado.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Espero que otros Honorables colegas insistan en lo mismo, pues creo que nosotros somos los que menos proyectos de pensiones de gracia hemos presentado, y sólo lo hemos hecho en casos muy calificados. Creo que la mayoría de los Comités están en la misma situación.

El señor BARROS.—Pido que se agregue el nombre de mi Comité, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Así se hará, señor Senador.

#### SESION SECRETA PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MINERIA.

La señora CAMPUSANO.—No sé si por tercera o cuarta vez, encuchamos en la Cuenta comunicaciones del Ministro de Minería en las cuales responde al Senado que no puede contestar ciertos problemas planteados —en este caso, referentes al cobre; en otros, relativos al salitre, etcétera— y que sólo podría hacerlo en sesión secreta.

Deseo pedir al señor Presidente que cite alguna vez a sesión secreta, a fin de poder escuchar al señor Ministro del ramo sobre problemas tan candentes como los del cobre y del salitre.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—La Mesa se preocupará del asunto, señora Senadora.

#### OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO SOBRE RENTA MINIMA PRESUNTA.

El señor PABLO.—En este instante, la Cámara de Diputados está conociendo de las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre renta mínima presunta.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Senador?

La Mesa va a citar a una reunión de Comités inmediatamente después de terminada la Cuenta.

El señor PABLO.—Lo único que deseo pedir es que si en cualquier momento de la sesión llegara el oficio de la Cámara de Diputados sobre dichas observaciones, se agregara a la Cuenta...

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Precisamente, eso es lo que la Mesa deseaba plantear a los Comités.

Ruego a los señores Comités pasar a la sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspendió a las 16.21.

—Se reanudó a las 17.4.

#### ACUERDOS DE COMITES.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—El señor Secretario dará cuenta de los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Los Comités parlamentarios, por unanimidad, han acordado la publicación "in extenso" de los discursos de homenaje pronunciados en sesión del miércoles 28 de febrero último, y también las observaciones formuladas en la hora de Incidentes de esa misma sesión.

Al mismo tiempo, como norma general, se aprobó la siguiente: cuando un Senador pronuncie un discurso en Incidentes o rinda homenaje, el mismo señor Senador o el Comité de su partido podrán solicitar que se retenga la publicación del

discurso o del homenaje hasta que se vote en la Sala la respectiva indicación de publicación "in extenso".

Además, se resolvió que se podrán publicar "in extenso" los discursos pronunciados en Incidentes y los homenajes, por acuerdo suscrito por los dos tercios de los Comités parlamentarios.

#### IV. ORDEN DEL DIA.

##### APROBACION DEL NUEVO CAPITULO IV, SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO, DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, remitido por la Cámara de Diputados, que aprueba el nuevo capítulo IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*En segundo trámite, sesión 27ª, en 1º de agosto de 1967.*

*Informes Comisiones de:*

*Relaciones Exteriores, sesión 51ª, en 14 de septiembre de 1967.*

*Hacienda, sesión 51ª, en 14 de septiembre de 1967.*

*Discusiones:*

*Sesión 58ª, en 2 de febrero de 1968.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Relaciones Exteriores, en informe suscrito por los Honorables señores Sepúlveda (presidente), Fuentealba y Juliet; y la de Hacienda, en informe

que suscriben los Honorables señores Rodríguez (presidente), Víctor Contreras, Bossay, Pablo y Von Mühlenbrock, recomiendan aprobar el proyecto de acuerdo.

La segunda discusión de la iniciativa legal referida, que consta de un artículo único, estaba aplazada hasta el día de hoy.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor BARROS.—Señor Presidente, mantendré la opinión expresada en la primera discusión de esta iniciativa de ley, en cuanto a rechazar el nuevo capítulo IV del acuerdo del GATT, por estimar, como señalé en ese entonces, que éste es sólo un organismo más de una entidad inoperante: las Naciones Unidas.

Aduje en esa ocasión que las Naciones Unidas no son una organización universal; que no respetan, siquiera, las doscientas millas marítimas de soberanía de nuestros países; que se ha bloqueado a Cuba a tal extremo de que cinco guerrilleros debieron dar la vuelta al mundo para poder llegar a ese país, que era su patria. Este hecho, a mi manera de entender, es infamante. También señalé que países tan densamente poblados como China, que posee una cuarta parte de la población mundial, y otros, como Corea y Vietnam, no poseen representación ante el organismo en referencia.

También protesté por la presencia de una burocracia tan amplia por parte de Chile en la Conferencia de Comercio y Desarrollo del llamado "Tercer Mundo", celebrada en Nueva Dehli, la que, a mi juicio, a nada conducirá.

El convenio sobre comercio y tarifas aduaneras fue suscrito en La Habana en 1947, hace ya más de veinte años, por resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

El GATT, llamado también "General Agreement on Tariffs and Trade", fue

ratificado entonces sólo por veinticuatro países, principalmente naciones subdesarrolladas.

En los informes que tenemos a la vista, emitidos por las Comisiones de Hacienda y de Relaciones Exteriores, nada se dice que el Senado de los Estados Unidos desaprobó el acuerdo, pues en aquella época esa nación dominaba el comercio mundial y regulaba a su regalado gusto las tarifas aduaneras. Los yanquis aceptaban controles comerciales y de aduana para el exterior, para otros; no para ellos. Tenían el dominio de tierras, mares y aire. No soñaban todavía con el poder recuperador de Europa, ni menos con el fabuloso poder comercial de Asia, que vendrían a hacerle competencia. Así fue como idearon todo un sistema proteccionista para ellos mismos. Tal fue el caso del cobre, que compraban a nuestro país a precio de chatarra; el de los fuertes impuestos a los relojes suizos, aplicado por el hecho de que los norteamericanos no eran capaces de producir maquinarias de tal precisión y calidad como aquéllas.

Pero cuando se suman al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio más y más países, inclusive Estados Unidos, hasta contar con setenta miembros, el imperialismo, hipócritamente, propone mayores facilidades que irían en su propia conveniencia con relación al mundo subdesarrollado que ha suscrito el convenio. En esta forma, se mantiene un proteccionismo cerrado para ellos.

Por tales consideraciones, estimamos que este capítulo IV es inocuo, pues pretende dar concesiones y garantías y hasta ayudar económicamente a áreas de países subdesarrollados mediante concesiones y desarrollo básico.

Los veinte años de existencia del GATT y de las Conferencias de Comercio y Desarrollo, como la que ahora reúne a una gavilla de burócratas en Nueva Dehli, han sido un fracaso, han resultado sólo declaraciones de buena voluntad.

Ayer, no más, un delegado peruano se quejaba de la ninguna reciprocidad aduanera y comercial entre los países subdesarrollados y el Tercer Mundo.

¿Qué gana Latinoamérica con obtener preferencia para productos potenciales, finales, que requieren gran inversión de capital —máquinas, productos del acero, industria pesada en general— si nunca se le concederán créditos para que sus países, por sí solos, lleguen a desarrollarse?

En Latinoamérica impera el espíritu de la Alianza para el Progreso, el espíritu de Kennedy: ¡sólo caminitos, escuelitas, agüita potable! ¡Nada más!

En el sistema de sociedades mineras mixtas, como los lesivos convenios del cobre, los beneficios se fugan hacia los países desarrollados en forma de intereses, amortizaciones y utilidades, con lo cual se ocupan divisas que permitirían capitalizar al país.

Por estas razones, pienso que todo esto no pasa de ser una declaración de buena voluntad que no tendrá efectos positivos.

No es gracia, por otra parte, que Estados Unidos conceda preferencia para aquellos productos que ellos no elaboran, como por ejemplo, el café. Por otro lado, no es concesión alguna el hecho de que se dé prioridad a esa nación para aquellos productos que no elabora, pero con los cuales atiborra al resto de los países mediante convenios agropecuarios o comerciales de diversa índole.

No hay, por lo tanto, concesiones comerciales ni arancelarias recíprocas.

He conversado con varios empleados aduaneros en Valparaíso, quienes me han manifestado iguales reservas. Para ellos sólo rige la "Nomenclatura Arancelaria de Bruselas", adoptada como base de arancel desde 1966, en virtud de la ley 16.464. Es científica, útil y de fácil manejo para los desgloses. Es específica en lo que significa calcular derechos por unidades físicas, cuantitativas, con rela-

ción al valor en pesos oro por kilogramo, etcétera. Además, es ad valorem, lo que representa los derechos que corresponden al porcentaje del valor aduanero, vale decir el costo CIF (costo, seguro y fletes).

Veintiún años lleva vigente el GATT, y la enmienda al capítulo IV, que se desea aprobar, tiene pleno valor en su aspecto negativo señalado en la letra c). Allí se lee:

“c) Comprobando que existe una gran diferencia entre los niveles de vida de los países desarrollados y los demás países...”

¡De acuerdo! Mientras sigan actuando las Naciones Unidas como potencia opresora y el imperialismo nortamericano como succionador de las riquezas del Tercer Mundo, ni el GATT ni su progenitora —las Naciones Unidas— podrán sacar al mundo oprimido del marasmo en el que se encuentra actualmente.

No obstante, los informes de las Comisiones de Hacienda y de Relaciones Exteriores recomiendan, por unanimidad, acoger la modificación al capítulo IV del Acuerdo General, pero yo votaré negativamente.

El señor RODRIGUEZ.—¿Podría algún miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores —el Honorable señor Fuentealba, por ejemplo, que participó en ella— darnos algunos antecedentes sobre la materia? Por desgracia, no pertenezco a esa Comisión y, por eso, no alcancé a percatarme del objeto del proyecto en estudio.

El señor PABLO.—En la página 13 del informe de la Comisión de Hacienda aparece la aceptación de Su Señoría al convenio en debate.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra.

El señor JULIET.—¿Me permite, Honorable señor Rodríguez?

La Comisión de Relaciones Exteriores, con motivo de este proyecto de acuerdo relativo a convenios con el GATT, adoptó

resoluciones similares a la de Hacienda. Su labor en materias de esta índole ha sido siempre más bien de carácter reglamentario, de mero trámite: ratificar un acuerdo de manera que no vulnere otros convenios suscritos por Chile. Para ello se basó en el informe de la Comisión de Hacienda. En el caso que consideramos, se trata de un convenio relacionado con aranceles y tráfico comercial, es decir, con materias de tipo económico. Debo decir que las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara han aprobado siempre estos acuerdos multilaterales, ya que al GATT han adherido 115 países. Las naciones que primero reconocieron el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio sumaban 24.

El señor BARROS.—Setenta países han ratificado el convenio.

El señor JULIET.—115, según mis informaciones.

El señor CHADWICK.—¿Cuántos países lo han ratificado?

El señor JULIET.—115 naciones han adherido al convenio y, por lo tanto, lo han ratificado.

El señor CHADWICK.—¿Quizá!

El señor JULIET.—Repito: la Comisión de Relaciones ha reiterado acuerdos anteriores de este Congreso en el mismo sentido. Si Chile no aprueba el convenio, no gozará de todas las franquicias y beneficios que, en cierto modo, regulan el comercio exterior y el sistema arancelario de los diferentes países.

Ruego a algún miembro de la Comisión de Hacienda absolver la consulta formulada por el Honorable señor Rodríguez, pues la estimo justa. Más compenetrado de las disposiciones del proyecto que los integrantes de la de Relaciones, cuyo papel, en este caso, consiste en confrontar el convenio en referencia con los anteriores, uno de los firmantes del informe de la Comisión de Hacienda puede ilustrarnos en mejor forma.

El señor RODRIGUEZ.—Quiero aclarar mi proceder.

Revisando los antecedentes, puedo decir que efectivamente interviene en forma muy breve sobre este problema cuando el señor Illanes planteaba su punto de vista en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, reitero que en esa oportunidad, cuando se debatía aquella parte del convenio que establecía ideas satisfactorias en cuanto a declaración de principios para países de escaso desarrollo, mantuve reservas en la Comisión de Hacienda. Temía que el convenio no incluyera normas obligatorias —no sólo declaraciones de principios—, pues de ese modo ratificaríamos, como siempre ha ocurrido, un acuerdo internacional eminentemente declarativo.

Me llama la atención el problema, Honorables colegas de la Comisión de Relaciones, porque el Capítulo IV empieza por reconocer —como apuntaba un colega— la diferencia entre países desarrollados y en vías de desarrollo y está en última relación con problemas concernientes a comercio internacional, donde existe una situación injusta que afecta a los países subdesarrollados en beneficio de las grandes potencias. Yo preguntaría a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores si no sería preferible conocer en detalle las conclusiones de la conferencia que se desarrolla en Nueva Delhi sobre comercio y desarrollo mundial, pues en ella, al parecer, han aflorado pugnas entre países de escaso desarrollo y las altas potencias industrializadas.

Por eso, no sé si el Honorable señor Juliet o el Honorable señor Fuentealba también estimarán útil diferir este asunto hasta contar con las informaciones que el Ministerio de Relaciones tuviera a bien proporcionarnos sobre el particular.

El señor JULIET.—Tal vez sería más conveniente.

El señor RODRIGUEZ.—El mundo subdesarrollado abriga grandes esperanzas y perspectivas en los resultados de este tipo de acuerdos, pero sin gran provecho, como ocurrió con las resoluciones de la Con-

ferencia de Ginebra. En todo caso, me abstendré de pronunciarme sobre el proyecto.

El señor FUENTEALBA.—Yo había solicitado para expresar más o menos lo mismo que manifestó el Honorable señor Juliet. Para aprobar el proyecto, los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores nos atuvimos, en gran parte, al hecho de que la de Hacienda lo aceptó por unanimidad y a que las cláusulas contenidas en el convenio se refieren, precisamente, a materias propias de esa Comisión.

Por otra parte, como consigna el Honorable señor Rodríguez, los miembros de la Comisión de Hacienda y el propio Director General Adjunto para Asuntos Económicos de la Cancillería, señor Illanes...

El señor RODRIGUEZ.—Tiene razón, Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—..., informó, tanto en la Comisión de Hacienda como en la de Relaciones —en ello coincidió con la opinión del Honorable señor Rodríguez, presidente de la Comisión de Hacienda— que el conjunto de disposiciones a que se refieren estas enmiendas, es satisfactoria desde todo punto de vista.

Es posible, como sostuvo el Honorable señor Barros, que estas disposiciones, que a primera vista no pueden merecer objeción alguna, no se apliquen en la práctica por algunas de las circunstancias anotadas y por otras más que Su Señoría no dio a conocer...

El señor BARROS.—Así lo reconoce también el propio señor Illanes.

El señor FUENTEALBA.—..., y que también el señor Illanes expresamente reconoce cuando expresa que estos preceptos suelen quedar en el terreno de las declaraciones.

Repito: de la simple lectura de estas disposiciones, los señores Senadores podrán apreciar que no merecen objeción alguna y que son satisfactorias. Cuando se ha tratado de modificar un acuerdo

suscrito por Chile, como en este caso, no hemos tenido inconveniente alguno para aprobar las enmiendas respectivas. Para ello tuvimos en cuenta, además, la unanimidad con que la Comisión de Hacienda aceptó el proyecto.

El señor PABLO.—En verdad, muchas de las observaciones del Honorable señor Barros se refieren a su posición personal frente a las Naciones Unidas. Aun cuando reconozco que muchos de los acuerdos aquí ratificados no han tenido expresión práctica posterior, no es menos cierto que este convenio interesa al país.

Con motivo de los esfuerzos tendientes a realizar la integración de los países latinoamericanos, éstos están otorgando concesiones especiales de tipo comercial a otras naciones de la misma área. De acuerdo con tratados permanentes ya suscritos, en problemas de esta índole rige la cláusula de la nación más favorecida, la cual también tiene validez para los países integrantes de la Corporación Andina. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio permite a los países en desarrollo dejar sin efecto esa cláusula sin necesidad de recurrir a acuerdos bilaterales. Por eso es importante la aprobación unánime de la Comisión de Hacienda.

Esta es una razón práctica inmediata que apoya el rápido despacho del proyecto.

El señor TEITELBOIM.—Este proyecto de acuerdo, que solicita la aprobación del nuevo Capítulo IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, relativo al Comercio y al Desarrollo, constituye, sin duda, uno de los problemas esenciales del mundo contemporáneo, particularmente de los países llamados ahora "en vías de desarrollo".

Interesa, pues, fundamentalmente a Chile, país productor de materias primas vendidas —salvo el cobre, por razones de tipo transitorio— a un precio que no se compadece con la importancia de esas mercancías.

Creado por las Naciones Unidas, el

GATT tenía por objeto normar las relaciones internacionales sobre comercio. Con tal objeto realizó diversas reuniones, como la de Nueva York y la de Ginebra en el año 1947, y luego la Conferencia de La Habana.

En verdad, el convenio propuesto a la consideración del Senado es antiguo.

Adhiero a la idea del Honorable señor Rodríguez en el sentido de postergar un pronunciamiento sobre la materia, puesto que todavía no conocemos los resultados de la Conferencia de Nueva Delhi, donde se han planteado diversos problemas que dicen relación a esta iniciativa. Una vez que ella concluya, tendremos a nuestra disposición nuevos antecedentes.

A juzgar por las informaciones de prensa, en esa reunión las naciones subdesarrolladas han planteado sus reclamaciones en una forma enérgica. La propia Primer Ministro de la India, Indira Gandhi, ha manifestado, de acuerdo con esos cables, la necesidad de proceder a un cambio definitivo de relaciones en el orden comercial entre las llamadas naciones desarrolladas y subdesarrolladas.

El convenio del GATT no es reciente. Su creación data de bastantes años. No es mi ánimo retardar su ratificación innecesariamente. Mi proceder se funda en el hecho de estar celebrándose una reunión sobre comercio y desarrollo mundial en Nueva Delhi. Por eso, adhiero a la proposición del Honorable señor Rodríguez en orden a solicitar del Senado la postergación de un acuerdo sobre esta materia, a fin de contar con nuevos antecedentes. De esa manera procederíamos con criterio justificado y no en forma ligera sobre un problema muy trascendente para los intereses nacionales, como es el de las relaciones de comercio exterior, de los términos de intercambio y de la venta de nuestros productos básicos.

Repito: hago mía la petición formulada en esta Sala en el sentido de postergar la discusión con el propósito de poder obte-

ner nuevos datos acerca de los acuerdos de Nueva Delhi, para así poder pronunciarnos con mayor fundamento.

El señor PABLO.—Por desgracia, no puedo acompañar a mi Honorable colega en su petición.

Lo que está en discusión es un proyecto muy preciso. Si posteriormente contáramos con informaciones suficientes para modificar nuestra resolución, en esa oportunidad adoptaríamos el acuerdo correspondiente.

Como dije, se trata de resolver un problema urgente. Nuestro país está concediendo a los países latinoamericanos con los cuales ha llegado a convenios especiales, algunas ventajas basadas en la cláusula de nación más favorecida.

A mi juicio, nada empece que aprobemos ahora el convenio. Lo que aquí estamos debatiendo es una iniciativa en la cual todos los Senadores están de acuerdo. ¿Qué inconveniente existe para aprobar este proyecto de acuerdo cuando existe un asunto urgente que resolver? Este asunto ha estado mucho tiempo pendiente de la consideración del Senado. Primero se pidió aplazamiento de la discusión; después, segunda discusión, y, finalmente, aplazamiento de la segunda discusión. Por eso, nos oponemos a dejarlo de nuevo en suspenso. Es indudable que si algún señor Senador quiere usar de su derecho reglamentario, puede hacerlo y exponer sus puntos de vista al respecto.

El señor CHADWICK.—El debate parece demostrar que es absolutamente indispensable un nuevo informe de Comisión sobre la materia, porque, después de oídos varios miembros de la Comisión de Hacienda y de la de Relaciones Exteriores, resulta claro que la primera de ellas opinó que el estudio a fondo del proyecto de acuerdo correspondía a la segunda, y viceversa.

El señor JULIET.—¡Hacienda no puede opinar eso!

El señor CHADWICK. — La verdad de

las cosas es que hemos oído en la Sala expresiones de la Comisión de Hacienda que confirman este juicio.

Es absolutamente necesario que una Comisión agote el estudio y tome en cuenta todos los antecedentes enunciados en la Sala y que hasta ahora no han sido objeto de análisis, los cuales me permiten concurrir con las ideas expresadas por el Honorable señor Teitelboim, en el sentido de que el Senado no está en condiciones de dar un pronunciamiento de inmediato sobre este asunto.

Por lo tanto, propongo formalmente que se consulte a la Sala acerca de si este proyecto se manda o no se manda de nuevo a Comisión, y que se centralice su análisis en la de Relaciones Exteriores.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—¿Su Señoría formula indicación para enviarlo de nuevo a Comisión?

El señor CHADWICK.—Sí, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Honorable Senado, quiero hacer presente que el aplazamiento de la discusión, que ha sido sugerido, no procede en este caso, por haberse ya hecho uso del recurso. De manera que esa proposición no puede ser considerada.

El Honorable señor Chadwick ha propuesto que el asunto vuelva a Comisión. De acuerdo con lo dispuesto en el número 7º del artículo 112 del Reglamento, esa indicación debe votarse.

En votación si se envía de nuevo el proyecto a Comisión.

—(Durante la votación).

El señor NOEMI. — Me parece sumamente extraño que una proposición acordada por la unanimidad de dos Comisiones deba volver de nuevo a estudio de Comisión. No me explico en qué situación quedan, entonces, los miembros de aquéllas, que por unanimidad —repito— concuerdan en lo actuado.

Por eso, voto que no.

El señor FUENTEALBA.—Participo

de la opinión de devolver el asunto a la Comisión de Relaciones Exteriores o a la de Hacienda. Creo que esta última es la indicada, porque las disposiciones de que se trata tienen que ver con aranceles aduaneros, comercio y desarrollo, todo lo cual corresponde más específicamente a la de Hacienda.

Sin embargo, aun cuando es posible que el nuevo informe contenga mayores detalles, no creo que vaya a dar nuevas luces sobre el particular. Estoy cierto de que ninguna de las modificaciones de que trata el proyecto de acuerdo merece objeción a ningún señor Senador, porque son beneficiosas para los países subdesarrollados, como lo hizo constar en la Comisión de Hacienda el Director General Adjunto de Asuntos Económicos de la Cancillería cuando expresó que "la lucha que los países subdesarrollados daban en lo que respecta al comercio mundial a través del GATT y de la Conferencia de Comercio y Desarrollo de la NU se fortalecía con el Protocolo cuya ratificación se pide".

Se trata, pues, de un conjunto de disposiciones que sólo podremos conocer en más detalle en virtud de un nuevo informe, pero éste no nos habrá de dar mayores luces sobre el particular.

Voto que sí.

El señor JULIET.—Quiero hacer una breve pregunta, señor Presidente. ¿Se vota que el asunto vuelva a las dos Comisiones o sólo a la de Hacienda?

El señor LUENGO (Vicepresidente).—El Honorable señor Chadwick ha propuesto enviarlo a la de Relaciones Exteriores. El Honorable señor Fuentealba estima que corresponde a la de Hacienda. Ello deberá ser resuelto después por la Sala.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Propongo que se envíe a las dos, unidas.

—*Se acuerda enviar de nuevo el proyecto a Comisión (15 votos contra 6 y 3 pareos).*

El señor LUENGO (Vicepresidente).—El Senado debe resolver si debe enviarse

a la Comisión de Hacienda o a la de Relaciones Exteriores...

El señor JULIET.—A Hacienda, solamente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—...o a ambas Comisiones.

El señor CURTI.—¿Qué dice el promotor de la idea?

El señor CHADWICK.—A Relaciones Exteriores...

El señor FUENTEALBA.—A la Comisión de Hacienda.

El señor CHADWICK.—..., porque es un tratado.

El señor JULIET.—Que se envíe a la Comisión de Hacienda.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

En votación.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, no hay inconveniente de nuestra parte en que el nuevo estudio se encomiende a la Comisión de Hacienda, pero oportunamente propondremos en ella que se celebre una reunión conjunta de ambas Comisiones.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—¿Habría acuerdo para que este asunto volviera a la Comisión de Hacienda?

Acordado.

**MODIFICACION DE LEY ORGANICA DE LA CAJA DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—En segundo lugar, figura en el Orden del Día el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia (presidente), Allende y Pablo, recaído en una moción del Honorable señor Pablo que modifica la ley orgánica de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República.

La Comisión propone aprobar el proyecto que indica en su informe, que cons-

ta de dos artículos permanentes y uno transitorio.

Este asunto se encuentra en segunda discusión.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley. (Moción del señor Pablo):*

*En primer trámite, sesión 12ª, en 24 de octubre de 1967.*

*Informe Comisión de:*

*Trabajo y Previsión, sesión 60ª, en 20 de febrero de 1968.*

—*Se aprueba en general y particular el proyecto, en la forma propuesta por la Comisión.*

**DESIGNACION DE DOS REPRESENTANTES  
DEL SENADO ANTE EL CONSEJO DE LA  
EDITORIAL JURIDICA DE CHILE.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Finalmente, según la tabla de hoy, corresponde al Senado elegir Consejeros ante la Editorial Jurídica de Chile.

La ley N° 8.737, de 6 de febrero de 1947, establece que el Consejo de esa Editorial se compondrá de nueve miembros, de los cuales dos representarán al Senado y serán elegidos en una sola votación unipersonal.

Esos Consejeros duran cuatro años en sus cargos. No hay necesidad de que sean parlamentarios.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor JULIET.— Señor Presidente, formulo indicación —entiendo que regla-

mentariamente puedo hacerlo, según el artículo 112— para aplazar la votación hasta el miércoles de la semana próxima, día 13, con el propósito de llegar a acuerdo de Comités o de los partidos políticos representados en esta Corporación, respecto de esos dos nombramientos.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— El aplazamiento sólo rige hasta la sesión siguiente, señor Senador.

El señor JULIET.— Pero por acuerdo unánime del Senado podría extenderse hasta el otro miércoles, para darnos la oportunidad de tratar de aunar opiniones acerca de las dos personas por designar.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para resolver este asunto en la sesión del miércoles de la próxima semana, en el Tiempo de Votaciones?

Acordado.

Terminado el Orden del Día.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.39.*

—*Se reanudó a las 18.9.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

**V. INCIDENTES.**

**PETICIONES DE OFICIOS.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios formuladas por distintos señores Senadores.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Aguirre Doolan:

**MOBILIARIO PARA OFICINAS DE CORREOS  
DE ÑUBLE, CONCEPCION Y ARAUCO.**

“Al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección General de Correos, a fin de que se sirvan dotar a las Oficinas de Correos de las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco, de los elementos básicos para una buena atención del público, tales como artículos de escritorio, formularios, ampollitas, etc.

Las enormes alzas de tarifas postales y telegráficas en los últimos años, no justifican en absoluto la deficiente atención del público.”

**ARREGLO DE PUENTES SOBRE RIOS CLARO  
Y TAPIHUE, EN YUMBEL ESTACION.  
(CONCEPCION).**

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se sirva considerar el problema que afecta el sector conocido como Yumbel Estación de la comuna del mismo nombre, de la provincia de Concepción, donde los puentes sobre los ríos Claro y Tapihue, en el camino a Yumbel Pueblo, se encuentran sin barandas, con el consiguiente riesgo para vehículos y transeúntes.”

**REPOSICION DE SERVICIO FERROVIARIO EN-  
TRE TALCAMAVIDA, HUALQUI Y  
CONCEPCION.**

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que la Dirección de Ferrocarriles del Estado se sirva reponer el servicio ferroviario entre Talcamávida, Hualqui y Concepción, ya que nuevamente, y causando graves perjuicios a los habitantes de las dos primeras localidades, se suprimió el paradero de los trenes nocturnos y expresos.”

**EMANACIONES DE UNA FABRICA CONSER-  
VERA EN TOME (CONCEPCION).**

“Al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio al Servicio Nacional de Salud, a fin de que se tomen las medidas pertinentes para evitar las emanaciones malolientes, en la ciudad de Tomé, comuna del mismo nombre de la provincia de Concepción y que provienen de una fábrica de conservas. Los antecedentes están en poder de la Ilustre Municipalidad de Tomé, que nada puede hacer al respecto.”

**DESTINACION DE UN MEDICO RESIDENTE  
EN HUALQUI (CONCEPCION).**

“Al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio al Servicio Nacional de Salud, con el objeto de que se sirvan disponer la destinación de un Médico Residente en la ciudad de Hualqui, comuna del mismo nombre de la provincia de Concepción, donde por carecer de un profesional médico, se producen serios problemas asistenciales a la población.”

**REPARACION DEL SERVICIO DE AGUA  
POTABLE EN EL HOSPITAL DE  
LIRQUEN (CONCEPCION).**

“Al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y por su intermedio a la Dirección de Obras Sanitarias, a fin de que se sirvan comprobar y reparar el servicio de agua potable para el Hospital de Lirquén, el que por mal estado y deterioro de algunas cañerías, tiene diversas filtraciones en el sector que atraviesan el camino a Tomé, causando además perjuicios en el pavimento.”

De la señora Campusano:

**CANCELACION DE ASIGNACIONES FAMILIARES A PROFESORES DE CURACAUTIN (MALLECO).**

“Al señor Tesorero General de la República, a objeto de manifestarle que más de 40 profesores urbanos y rurales del Departamento de Curacautín, provincia de Malleco, se encuentran enormemente afectados por el no envío de los fondos respectivos por parte de ese organismo estatal, para cancelar planillas por un total de E° 34.000 correspondientes a asignaciones familiares, horas de clase, trienios y otros.

Esta anomalía perjudica en gran manera a esos profesores, máxime si se considera que existen deudas desde hace tres años. En consecuencia, la que suscribe solicita se adopten, con verdadera urgencia, las medidas tendientes a ordenar el rápido despacho de esos fondos para paliar el gran déficit económico que tal situación ha provocado en los citados educadores.”

Del señor Contreras (don Víctor):

**FINANCIAMIENTO PARA NOMBRAMIENTO DE PROFESORES.**

“Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se estudie el financiamiento de 3.000 plazas de profesores grado 15°, indispensables para atender las necesidades educacionales del país en el presente año y se adopten a la brevedad las medidas para materializar los nombramientos.”

**SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA POBLACION “PATRICIO LYNCH”, DE TOCOPILLA (TARAPACA).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, a fin de poner en su cóno-

cimiento los graves problemas que afectan a los vecinos de la Población Patricio Lynch, de Tocopilla, y solicitar su intervención para solucionarlo.

Con motivo de los sismos que afectaron esa localidad en diciembre del año pasado, la mayoría de los pozos sépticos del sector fueron aterrados o sufrieron destrozos que han impedido que presten sus funciones, con lo cual se ha creado un gravísimo problema de higiene con todas las consecuencias que de él se derivan.

El Senador suscrito ha recibido una comunicación de la Junta de Vecinos “Patricio Lynch”, de Pampa Este, en la que se solicita de ese Ministerio la prolongación de la red de alcantarillado, cuyas obras sólo alcanzaron a la entrada del sector que ocupan, desde calle Baquedano Sector Pampa Este hasta calle Colón Sector El Salto.”

**TITULOS DE DOMINIO PARA OCUPANTES DE POBLACION “EL ANCLA”, DE ANTOFAGASTA.**

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se sirva acelerar los estudios necesarios para regularizar el dominio de los ocupantes de sitios fiscales en Población “El Ancla”, de Antofagasta.

Por oficio N° 1.915, del mes de mayo de 1967, esa Secretaría de Estado manifestó que como la Población señalada “no cumple con algunos requisitos exigidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se ha ordenado un nuevo estudio al respecto, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para que, a la mayor brevedad, se proceda a regularizar el dominio de los ocupantes de los sitios fiscales en la Población “El Ancla”.”

La Junta de Vecinos de dicha población ha hecho presente al Senador suscrito la inquietud de los afectados que, a la fecha, no han recibido información alguna sobre la solución de este problema, por

lo cual, se solicita del señor Ministro tenga a bien disponer las medidas que estime convenientes para obviar las dificultades producidas y otorgar a la brevedad posible los títulos de dominio de los sitios mencionados.”

**RECONSTRUCCION DE POBLACION “SOTOMAYOR”, DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA)**

“Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de que se sirva informar acerca de los planes de reconstrucción de la Población “Sotomayor”, de Tocopilla.

Al respecto, el Senador suscrito ha recibido una comunicación de la Junta de Vecinos de dicha población en la que se hace presente la disconformidad de los pobladores con las medidas que se están adoptando, especialmente, por el hecho de haber sido notificados de que esas viviendas serían reconstruidas en otros terrenos, por estimarse que los actuales no serían aptos para ese objeto. Existen, sin embargo, antecedentes de que en los terrenos que ocupa actualmente la Población “Sotomayor”, se proyectaría construir departamentos. Por otra parte, en la visita efectuada a Tocopilla después del sismo, el señor Presidente de la República aseguró a estos vecinos que sus viviendas serían reconstruidas en el mismo lugar.

Además, causa extrañeza que en circunstancias que los vecinos de la Población “Sotomayor” han cumplido con sus compromisos y cancelado a la fecha más del 50% del valor de sus viviendas, se resuelva su traslado sin consulta ni consentimiento previo de su parte.

En atención a la alarma reinante entre los pobladores, se solicita de esa Secretaría de Estado tenga a bien informar respecto de los planes de reconstrucción de la Población “Sotomayor”, a la brevedad posible, y disponer que ella se efectúe en los terrenos que actualmente ocupa.”

Del señor Fuentealba:

**GENERADOR ELECTRICO PARA LASTARRIA (CAUTIN).**

“Al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar a la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, el pronto envío de motor eléctrico de emergencia para la Planta Eléctrica de Lastarria, comuna de Gorbea, provincia de Cautín, el que está concedido de acuerdo al oficio N° 4.007, de fecha 17 de agosto del año pasado, enviado por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas a la Municipalidad de Gorbea, en el cual comunicaba que en la primera quincena de septiembre de 1967 próximo pasado, estaría instalado el motor eléctrico solicitado y que es de urgente necesidad para la población de Lastarria.”

**ENSANCHAMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE DE LAS VEGAS DE LASTARRIA (CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole quiera ordenar a la Dirección de Riego, la prosecución de los trabajos de limpieza y ensanchamiento del Canal de Drenaje de las Vegas de Lastarria, ubicadas al nororiente de la localidad de Lastarria, comuna de Gorbea, provincia de Cautín.

Al mismo tiempo, pedirle quiera dar instrucciones a quien corresponda, para que inicien los trabajos de mejoramiento del camino Lastarria-San Jorge, en la misma localidad y comuna antes señalada.”

**CONSTRUCCION DE POSTA DE EMERGENCIA PARA LASTARRIA (CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Salud, solicitándole prioridad para la construcción de la Posta de Emergencia para la localidad de Lastarria, comuna de Gorbea, provin-

cia de Cautín, teniendo presente que la Municipalidad de Gorbea cede el terreno necesario para este efecto.”

Del señor Sepúlveda:

**RECONSTRUCCION DEL MALECON NORESTE DE CALBUCO (LLANQUIHUE).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitando ordenar la reconstrucción de un tramo de malecón al lado noreste de Calbuco, que unía el centro de la ciudad con la Población la Vega por la parte costanera, y que se encuentra destruido desde hace años. Esta obra, de unos 120 metros de longitud, es de absoluta necesidad y urgencia, pues interrumpe toda comunicación en las altas mareas y en el invierno es absolutamente intransitable, perjudicando seriamente a la población de obreros y pescadores.”

De los señores Contreras (don Víctor), Aguirre Doolan, Ampuero, Baltra, Rodríguez y Teitelboim:

**DESPIDO DE OBREROS EN EMPRESA  
“EL MELON”.**

“Al señor Contralor General de la República, en relación al siguiente problema:

Con fecha 22 de enero de 1968, se dictó la Orden Ministerial N° 16, suscrita por los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Trabajo y Previsión Social, por medio de la cual se autorizó a la empresa industrial “El Melón” S. A. de La Calera, para despedir personal en la forma y fechas que allí se señalaron y conforme a las nóminas adjuntas al oficio 104 del Servicio Nacional de Empleo.

En esa orden se determina que se autoriza a la empresa citada para despedir el 1° de enero de 1968 a 10 empleados y 50 obreros; el 1° de febrero de 1968, a 8 empleados y 46 obreros y el 1° de marzo de 1968 a 8 empleados y 42 obreros.

Es el caso que la empresa no despidió a nadie ni el 1° de enero ni el 1° de febrero de 1968 y sólo ahora ha procedido a despedir con fecha 1° de marzo al primer grupo, o sea los 10 empleados y 50 obreros que figuran en las nóminas adjuntas al oficio 104 del Servicio Nacional de Empleo que serían despedidos al 1° de enero de 1968.

Esta situación es, a nuestro juicio, abiertamente irregular y perjudica gravemente a los trabajadores, puesto que ha impedido la oportuna y planificada intervención del Servicio Nacional de Empleo y viola los términos claros y precisos de la Orden Ministerial N° 16, de 22, de enero de 1968.

El artículo 86 del Código del Trabajo, por otra parte, sólo excepcionalmente permite los llamados despidos colectivos de trabajadores, previos los trámites de rigor y la autorización gubernamental, de tal modo que complementada esta disposición con la ley N° 16.455, llamada de inamovilidad, configuran un cuadro de resguardo a la permanencia de los trabajadores en sus ocupaciones y previenen la cesantía de tan funestas consecuencias para ellos.

En estas circunstancias, a nuestro juicio, las órdenes ministeriales que autorizan estos despidos son de derecho estricto y deben interpretarse restrictivamente de tal modo que no puedan aplicarse por analogía ni extendiendo sus términos a situaciones no previstas.

Por ello, si “El Melón” S. A. de La Calera no hizo uso en tiempo y forma de la autorización que se le había concedido, ella ha caducado quedando sin efecto y no puede ahora la empresa sentirse auto-

rizada para empezar a despedir fuera de plazo a ningún trabajador.

En mérito de las consideraciones anteriores, se solicita del señor Contralor General de la República se sirva declarar que no habiéndose hecho uso en tiempo y forma de las autorizaciones otorgadas por la Orden Ministerial N° 16 de los Ministerios de Economía y Trabajo, Empresa Industrial "El Melón" S. A. no puede hacerlo ahora por haber caducado esta autorización dentro de los términos en que ella le fuera otorgada."

De los señores Aylwin y Fuentealba:

**INVESTIGACION DE ACTIVIDADES DE  
COLONIA "DIGNIDAD", DE PARRAL  
(LINARES).**

1º—Al señor Ministro de Educación para que se sirva informar si la Sociedad Benefactora y Educacional "Dignidad" mantiene algún establecimiento educacional en alguna parte del territorio del país, y en caso de tenerlo, si tal establecimiento cumple con las leyes chilenas y está sujeto a la supervigilancia de ese Ministerio;

2º—Al mismo señor Ministro para que se sirva informar si en el fundo "El Lavadero", ubicado en el departamento de Parral de la provincia de Linares, se cumple con la Ley sobre Instrucción Primaria Obligatoria respecto de los niños y menores de edad residentes en ese predio;

3º—Al señor Ministro de Hacienda para que se sirva informar sobre todos los decretos de liberación de derechos de internación dictados desde el 21 de septiembre de 1961 hasta la fecha a favor de la Sociedad Benefactora y Educacional "Dignidad" y acerca de si los múltiples bienes internados gozando de tales liberaciones han sido realmente destinados a los fines educacionales y de beneficencia

cia y al hogar de niños vagos, huérfanos y abandonados, para cuyo funcionamiento se solicitó la liberación y permanecen actualmente en ese destino;

4º—Al señor Ministro de Salud para que se sirva informar si el hospital y el cementerio que funcionan dentro del fundo "El Lavadero", en Parral, por iniciativa de la Sociedad Benefactora y Educacional "Dignidad", han sido autorizados legalmente por las autoridades sanitarias del país y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en Chile para esa clase de establecimientos, y

5º—Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que se sirva informar si en el fundo denominado "El Lavadero", ubicado en el departamento de Parral de la provincia de Linares, de propiedad de los señores Hermann Schmidt y Rudolf Collen, se cumplen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre Trabajo y Previsión Social, Accidentes del Trabajo y demás materias del orden laboral."

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Dentro del tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Barros.

**ACTIVIDADES DE LA "SOCIEDAD BENEFAC-  
TORA Y EDUCACIONAL DIGNIDAD".**

El señor BARROS.—Señor Presidente:

Ante publicaciones y comentarios malévulos frente a la votación con que desafortunamos al Intendente de Linares y al Gobernador de Parraí, el Senador que habla cree necesario ilustrar a la opinión pública y a sus detractores sobre los móviles que lo indujeron a contribuir con su voto favorable a dicho desafuero.

Estima necesario hacerlo porque, dado el carácter de secreta de esa sesión, los

mismos conceptos vertidos en ella por los Honorables señores Ibáñez y Aylwin — que estaban en su derecho para hacerlo— aparecieron idénticos en sendas publicaciones, amén de que este último Senador los reprodujo en la hora de Incidentes del mismo día en que fueron expresados.

Por mi parte, sin poner ni quitar una tilde a ellas, reproduciré mis palabras con fidelidad, ya que conservo los apuntes que desarrollé en aquella sesión.

Este es el fundamento de mi acusación, de mi petición de desafuero en contra de los señores Taricco y Fuentes:

Debo confesar, señor Presidente, que, de no mediar la formulación de desafuero en contra del Intendente de Linares y del Gobernador de Parral, habría mantenido intacto el mismo concepto que tenía de la colonia "Dignidad", concepto arraigado en mí como en la mente de tantos chilenos que aceptamos a fardo cerrado lo que la prensa, radio y órganos de difusión en general nos entregan a manera de información o de verdades irredargüibles. No voy, desde luego, a dudar un instante de la buena fe de los reporteros de "Ercilla" y de otros órganos publicitarios cuando en aquella época me mostraron el cuadro patético de lo que era la colonia "Dignidad".

Me quedé entonces, y hasta hace un par de semanas, con el concepto de una guarida de nazis —vestigio último: Anteos renaciendo de cenizas—, donde se maltrataba a semejantes; encerrona de sodomitas, donde la orgía de degenerados celebraba a diario la "misa negra" de sus depredaciones; perros de presa; alambradas eléctricas; cementerio privado donde la paletada de tierra ocultaba la mano del asesino; cirugía estética para transformar y dar pase libre a los émulos de Eichmann, a los carniceros y genocidas del pueblo judío; galería subterránea para comunicarse, a través del macizo andino, con otra colonia similar en suelo argentino, estableciendo, mediante este

sistema de vasos comunicantes, un intercambio de criminales de guerra; trabajo forzado peor que el sistema de galeras; etcétera.

Dejo en claro hidalgamente que compartía en gran proporción tamaños infundios. Sin embargo, ahora, con los elementos de juicio que fui acumulando, como lo han hecho los demás señores Senadores, creo haberme formado un criterio certero desde un punto de vista social, humano, como médico, y sobre todo, desprovisto de toda posición racista equívoca.

Todos sabemos la difícil posición en que se ha debatido la Alemania de postguerra. Todos apreciamos, por tanto, los esfuerzos de las naciones en limar las asperezas y anhelar, a la larga, no una Alemania partida en dos, sino unificada, cubierta bajo una sola bandera ondeando al viento del socialismo.

Hace pocos días no más, Alemania Federal y Yugoslavia reanudaron sus relaciones diplomáticas, después de diez años desde que ésta reconoció al Gobierno de Alemania Oriental. Bonn y Belgrado promueven relaciones, igual como hace ya un año el Gobierno federal las estableció también con Rumania.

En sesión de este Senado del 23 de enero, se dio cuenta de una interesante comunicación enviada por la Cámara Popular de la República Democrática Alemana al Presidente de la Corporación, doctor Salvador Allende, informando que en su última sesión se trató de las relaciones entre los dos Estados alemanes, en conexión con la seguridad europea y la paz en el mundo.

He leído con sumo interés la nueva iniciativa de la República Democrática Alemana para la normalización de las relaciones entre ambos Estados alemanes, en el interés de dicha paz y seguridad.

Los que nos interesamos por los acontecimientos deportivos, vimos aquí en Chile como en el Campeonato octogonal de Fútbol los "otitos" de Alemania democrática

eran aplaudidos por los "otitos" de la Alemania federal y por todo el pueblo chileno.

No nos echemos tierra en los ojos: ya la cacería de las brujas de Salem y su reeditor, el siniestro Mac Carthy, quedaron para las calendas de la historia.

Sin embargo, a ciertas mentalidades estrechas, xenóforas, les penan esporádicamente estas "vendettas", estas persecuciones de trasnochados...

Tal acontece frente a la colonia "Dignidad".

Estoy seguro de que no se me habría negado permiso para visitarla si lo hubiese propuesto a sus propietarios, pero no quise hacerlo precisamente para no sentirme presionado ante una visita que la opinión pública podría catalogar de protocolar, de visita de médico, de visión a vuelo de pájaro, de expresión de compromiso, etc. Preferí documentarme de personas que la habían visitado con anterioridad y de elementos de juicio obtenidos por propia investigación, aparte de las valiosas informaciones que últimamente ha proporcionado el diario de Izquierda "Noticias de Última Hora".

Leí, además, el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento relativo a la petición de desafuero y creo, con ello, haber obtenido las siguientes conclusiones.

En dicho informe, constituida la Comisión en juez, me llamó la atención que no se convocara a declarar a los representantes de los colonos. Sólo lo hicieron por oficio el Intendente Taricco y el Gobernador Fuentes. Desde luego, esto demuestra, a mi manera de entender, una manifiesta parcialidad, a menos que los señores de "Dignidad" se hayan negado a asistir. Posteriormente el señor Chadwick me manifestó que éste era el procedimiento usual: oír sólo al inculpaado.

La acusación formulada con arreglo a la atribución tercera del artículo 42 de la Constitución Política del Estado fue,

desde luego, perfectamente legal. Además, la Sociedad Benefactora es una corporación privada sin fines de lucro y con personalidad jurídica.

Se desprende del informe que la campaña de prensa y opinión surgió a raíz de un proceso en contra del protegido Wolfgang Müller, elemento indeseable, perverso, *proceso que culminó con el sobreseimiento definitivo de los acusados, por la Corte de Chillán*. "Round" de la justicia sobre el Intendente Taricco y su lugarteniente.

Taricco hizo uso de fuerza pública para allanar con su sola determinación una propiedad privada, arrastrando posteriormente a los tres hijos de una insana a su propia casa. Acto seguido, el Gobernador parralino organizaba mitines, denigraba y se adelantaba al veredicto de la justicia.

Hace uso de fuerza pública para levantar barreras de un camino privado que tiene servidumbre de tránsito; extorsiona a campesinos analfabetos, en número de cuarenta y cinco, que apenas pudieron firmar y que más tarde, en su gran mayoría, se desistieron al comprobar que eran víctimas de engaño. En suma, se arrogaba atribuciones que competen al Poder Judicial.

Detiene arbitrariamente, este caballero, que en Linares no es llamado "señor Intendente" sino "señor prepotente", a dos miembros de la colonia que en forma respetuosa piden explicaciones al Gobernador de Parral, quien, con ínfulas de vestal, de sensitiva o "mimosa púdica", los acusa de desacato. Los alemanes son trasladados a Chillán para ponerlos a disposición de la Corte de Apelaciones, recurriendo a testigos falsos, funcionarios de su dependencia. La Corte acogió el recurso de amparo y decidió sobreseer en favor de los querellados. Segundo "round" de este "match" a dos vueltas, en que nuevamente la Corte de Apelaciones deja

“knock-out” al señor Taricco y su acólito, por el carácter ilegal y arbitrario de la detención.

Creo, señor Presidente, que los Poderes Públicos, autónomos, se merecen respeto, aun cuando muchas veces sus decisiones no nos agraden. A mi manera de entender, el Poder Legislativo ha procedido correctamente, y me inclino contra los señores Taricco y Fuentes, que abusaron de poder.

En su magra, mezquina y baja defensa, se colocan la toga de la moral, basados en las afirmaciones de un depravado y de una insana, como asimismo de la revista sensacionalista “Stern”, de Hamburgo, donde el prófugo Müller descargó su pestilencia; construyen en este Senado descargos que no hacen sino retratarlos de cuerpo entero en su baja.

¿Es que pretenden estos catones encontrar sólo seres normales en todas partes del mundo? ¿No hay acaso pervertidos en todos los campamentos, en los regimientos, en los internados, y más aún en los colegios confesionales que en los laicos?

El suicidio, hace veinte años, ocupaba el vigésimo lugar entre las causas de muerte. Ahora ocupa el octavo lugar. ¿Sabe acaso el señor Taricco que es Alemania Federal el país donde se produce el mayor número de suicidios? ¿Acaso la guerra no condujo a la desesperación, al orfanato, a la perversión o al suicidio a miles de alemanes? ¿Iba a ser excepción la colonia “Dignidad” porque existía un pervertido de apellido Müller o algún otro más?

En su incultura, el señor Taricco —repeto— recurrió al pasquín alemán “Stern”, donde Müller, tomando el apellido Dettmar, pervertido cazador de brujas comunistas, hace recaer en un Pastor Bautista alemán de apellido Baar el certificado de nacimiento de la secta que más tarde llegaría a ser la “Misión Social Privada”, que ayuda a “Dignidad”. Relata que Baar asis-

tió a una escuela comunista de la N.K.W.D. (Comisariato Popular del Interior de la U.R.S.S.); lo califica de Rasputín, y lo reprocha por exigir que las relaciones sexuales tuvieran lugar en los días estériles y por prohibir los métodos contraceptivos.

Con estos juicios, además de truculentos suicidios, se alimenta el señor Taricco para traernos al Senado tamaña insolencia. ¡Y para “Stern”, el padre espiritual de “Dignidad” resulta comunista!

Mi honesta condición de médico y hombre preocupado del bienestar y cultura del pueblo no puede aceptar esta confabulación demócratacristiana en contra de personeros que nada tienen de nazis ni de políticos, que cultivan predios que eran pedreros para industrializarlos con los métodos más avanzados y que realizan una obra social incalculable.

En el Senado, muchas veces, liberamos de derechos de aduana elementos de pasatiempo, vehículos destinados a sacerdotes, que, por cierto, no son émulos del primer peatón de la cristiandad. Si no hay lucro, ¿es posible que no se hayan liberado de derechos de internación a útiles de carpintería: tarugos, cortadoras de madera, sierras circulares, cintas de esmeril, cepilladoras, afiladoras, etcétera? ¿Por qué ni íbamos a liberar de derechos a elementos de construcción, como reglas, goniómetros, lápices, metros, camiones de báscula, niveles, carretillas, palas, pernos y neumáticos? ¿Duele al señor Taricco que no hayan pagado derechos escuadras, fresas, destornilladores, limas y tornillos? ¿No quería que hubiera un torno, alicates, remaches, taladros, válvulas eléctricas, interruptores, amperímetros o un equipo telefónico en esta sociedad benéfica sin lucro personal?

El señor Taricco no deseaba que “Dignidad” poseyera neumáticos de repuesto, baterías, arados, sembradoras, cortadoras de césped, tijeras de jardín, rastrillos, máquinas agrícolas, refrigeradora para leche o centrífugas eléctricas. ¿Es que el señor

Taricco quiere sentarse en la mesa puesta y, por simple delirio de persecución, entregar todo a la CORA? ¿Es capaz de decir que es un predio mal explotado?

Las mentes paranoicas proceden así, solapadamente; dan un paso, eliminan de la manera más fácil al adversario y, expulsado éste del país, cambian un sitio de actividad productiva por un "paraíso de asesores".

Mientras en Chile no haya un régimen socialista, me quedo con "Dignidad" tal como está. Allí hay criaderos de aves y cerdos, carnicería, panadería, equipos médicos de primer orden: inhaladores, rayos X, aparatos de oxígeno, ultravioletas, espirometros, manómetros, lámparas, quirófanos, etcétera. ¡Todo para la Democracia Cristiana! ¡Todo bajo su control!

Tantos y tantos elementos de progreso social, ingresados con el visto bueno de la Contraloría y el pase del Ministro Molina y de don Andrés Zaldívar. ¡Pero Taricco haciendo olitas! Y haciéndolas también un tal Manuel Rodríguez, que seguramente debe ser muy rico, pues ha editado un libro, que regala, titulado "Colonia Dignidad, ¿Enigma o desafío?", que termina basado en iguales infundios que los del pervertido Müller, y lo dedica "a Su Excelencia el Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva. Palacio de la Moneda, Santiago de Chile".

¡Hasta aquí llega, en este instante, el olor a pies del señor Rodríguez...!

¡Y qué decir de la presión democratacristiana al solicitar una comisión investigadora de la Cámara para verificar si se cultivan o no las 700 hectáreas que antes eran terrenos selváticos, o del libelo del señor Rodríguez, dolido porque el Rotary Club de Parral colocó en las puertas de "Dignidad" un monolito de gratitud y reconocimiento, y más dolido aún porque el jefe de atención médica del Servicio Nacional de Salud, doctor Rafael Avaria, o el doctor Mario Mujica no se prestaron para denigrar a un servicio que, al 31 de diciembre de 1967, tiene bajo control a

3.003 pacientes del campesinado, con una atención policlínica de 14.224 enfermos, con un porcentaje, para el año recién pasado, de 9.469 días-cama de menores y 2.467 días-cama de adultos, en su hospital modelo de 40 camas y otras 40 de emergencia.

Mi distinguido colega ex Director del Servicio Nacional de Salud doctor Alfredo Leonardo Bravo —contratado en los Estados Unidos por un gran servicio de salud— aplaudió esta labor en su debida oportunidad.

Si se sabe que esa colonia extranjera construirá una escuela primaria y que en los fundos adyacentes al sitio respectivo se han habilitado, gratuitamente, 25 kilómetros de camino, ¿es posible que las autoridades puestas en tela de juicio persistan en su persecución, en su caza de brujas?

Ahí está el libro de visitas de la colonia, que contiene frases elocuentes escritas ayer por las autoridades que hoy están en tela de juicio.

Los campesinos valoran lo que se ha hecho en "Dignidad". Lo valoran los transeúntes, mendigos, enfermos; todos aquellos que piden que les reparen sus zapatos, calcetines y chaquetas; quienes dejaron la piedra de moler para que les muelan sus granos; los que solicitan que les arreglen la máquina de coser, el arado o la herramienta, pagando a precio de costo.

Tengo certificados del doctor Galvarino Pérez Gómez, director de la VII Zona de Salud, y del doctor Héctor Campos Vallejos, director del Hospital de Parral, en los cuales se deja constancia del espléndido pie en que se encuentra el hospital, su personal bien entrenado y su espíritu de sacrificio.

¿Para qué cansar más al Honorable Senador? Los elementos de juicio me sobran para condernar, como médico y como hombre público, a los señores Taricco y Fuentes, cuyos retratos hablados han sido los míseros descargos que formularon y la campaña de difamación y autoelogio

frente a las huestes democratacristianas que están trabajando para poder consumir sus móviles políticos.

Creo que en este instante, como en aquel de la sesión secreta, frente a estos personajes, cabe la fábula que un día leí en "el hombre mediocre", de José Ingenieros: cuenta que un ventrudo sapo, congestionado de envidia ante la brillantez de la luciérnaga, la tapó con su vientre helado. Díjole ésta: ¿por qué me tapas? El sólo respondió: porque brillas.

Con esto creo haber dado respuesta a las acusaciones malévolas que se nos han hecho a algunos hombres de Izquierda que votamos positivamente el desafuero de los señores Taricco y Fuentes.

#### **SUPRESION DE LICEO FISCAL DE SANTA JUANA, EN CONCEPCION. OFICIO.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, sólo deseo manifestar una inquietud respecto del Liceo Fiscal de Santa Juana, en la provincia de Concepción.

Como los demás parlamentarios de la zona que represento en esta Corporación, recibí un telegrama, firmado por los señores Cliserio Araneda Badilla, presidente del Centro de Padres de ese plantel; Nelson Cartes, Subdelegado Civil de ese pueblo, y Cirilo Neira Arratia, dinámico y activo alcalde de esa comuna.

Este telegrama, que se refiere a una resolución adoptada por la Dirección General de Educación Secundaria, expresa:

"Por resolución reciente Dirección General Educación Secundaria, suprimiósse funcionamiento Liceo Fiscal este pueblo, anexo Liceo Fiscal Coronel, que lleva tres años funcionando normalmente, dejando margen educación secundaria cincuenta alumnos promovidos a primer año enseñanza media sin posibilidades continuar estudios otros liceos, debido atraso comunicar supresión y por situación económica mayoría sus padres. Supresión liceo, aparte crear gravísimo problema educa-

cional, ha causado profunda alarma y extrañeza. Autoridades y padres ven frustradas esperanzas poder interceder ante señor Ministro Educación, fin reconsiderere medida suprime liceo, tomando consideración que totalidad profesores aceptan gustosos seguir dictando clases gratuitamente."

En consecuencia, deseo que se oficie en forma urgente al nuevo Ministro de Educación con el objeto de que considere este problema, el que, indiscutiblemente, está creando graves trastornos en los hogares de esta apartada zona de Concepción que es Santa Juana.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor AGUIRRE DOOLAN.—El resto del tiempo correspondiente al Comité Radical lo cedemos al Honorable señor Ibáñez.

#### **EXPROPIACION DEL FUNDO SANTA MARTA, EN LONGOTOMA.**

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, la ocupación militar de la Hacienda Santa Marta, dispuesta por la CORA, ha venido a dejar en descubierto lo que ya comprendían desde hace largo tiempo los campesinos de Chile: el gran fraude político que significa el régimen agrario establecido por el actual Gobierno. Es inútil pretender ocultar el repudio que los hombres del campo sienten por lo que en un principio parecieron errores y que ahora son claros abusos cometidos por el partido que está en el Poder.

Tengo a la mano un documento de fecha reciente, en el cual, ante el notario de La Ligua, 197 campesinos de Santa Marta de Longotoma han expresado su repudio total a la Corporación de Reforma Agraria. En ese mismo documento advirtieron que —leeré textualmente lo que dicen— "en 1964, nosotros pedimos la expropiación, ya que teníamos problemas con el

administrador de esa época. Después, a petición nuestra, se fue el administrador y se normalizó todo. Posteriormente, la CORA ha continuado con sus gestiones de expropiación, en contra de nuestra voluntad. Sabemos que el jefe de la zona, don Gonzalo Puga, ha tenido problemas personales con los dueños y que esto motiva su actitud de seguir con la expropiación adelante y tomar posesión material del predio. Creemos que la Reforma Agraria es para mejorar a los campesinos que están mal, pero no para perjudicar a los que están satisfechos y trabajando bien. No deben mezclarse en estos asuntos por motivos personales de CORA.

“Hicimos una solicitud a la CORA pidiendo reconsiderar el acuerdo de expropiación de la Hacienda y lo dejara sin efecto, pues estimábamos lesionaba nuestros intereses. Esta solicitud fue publicada en el diario “La Tercera”. Todavía no hemos recibido respuesta.

“Por lo expuestos anteriormente es que, con el mayor respeto pero con firmeza y determinación, comunicamos a quien corresponda que nos oponemos a la ocupación de la Hacienda por la CORA, cualesquiera que sean las consecuencias que de ello resulten para nosotros. Con ello estamos defendiendo el pan y el porvenir nuestro y de nuestra familia en contra de las demasías de funcionarios que hacen uso de las leyes en perjuicio de los intereses y deseos de modestos trabajadores que tienen la obligación ineludible de atender y defender.

“Repudiamos a quienes han pretendido afirmar que estamos defendiendo intereses patronales. Las puertas están abiertas para los que quieran comprobar los hechos que afirmamos.

“Esperamos sinceramente que las autoridades escuchen nuestro llamado y eviten situaciones que puedan llevar a la violencia que es deber de todos evitar.”

Este documento, con las firmas de 197 trabajadores de la Hacienda Santa Marta

de Longotoma, fue extendido el 26 de febrero pasado y lo puse oportunamente en conocimiento del señor Ministro del Interior. No obstante estas advertencias, la CORA respondió invadiendo ese predio a pocos días de una sentencia que deberá dictar la Corte Suprema, al fallar un recurso de queja interpuesto en contra de aquella institución.

La ocupación militar del predio realizada por el Gobierno se llevó a cabo mediante nueve vehículos motorizados, un carro prisión y 80 carabineros armados con ametralladoras.

Frente a esta ocupación de Santa Marta, que nada justificaba, a este despliegue de fuerza, a la intimidación que se hizo a los inquilinos, ellos respondieron reiterando su repudio absoluto a la actitud de la CORA y atrincherándose para resistir en los galpones de la administración del fundo.

Es preciso preguntarse a qué se debe esta actitud de los campesinos. A mi juicio, lo más importante de todo este acontecimiento es observar el cambio profundo de la actitud de los campesinos respecto de las falsas promesas que se les hicieron y de cómo entienden ellos su verdadera y legítima conveniencia.

Los campesinos, que hace dos años pidieron la expropiación de ese predio, han podido comprobar en el curso del tiempo transcurrido desde su petición, el ejemplo desastroso de las condiciones en que viven los asentados de los otros predios vecinos al de Santa Marta de Longotoma. Han visto de qué manera aquéllos se empobrecen, se arruinan y cómo se los somete a los hombres que viven en los asentamientos. Han presenciado cómo pierden su trabajo los hijos de los asentados. Cómo los que integran los asentamientos pierden todas las ventajas de la seguridad social y pierden también la atención médica.

Además, ellos han rechazado la colectivización, porque, según expresan a quien quiere oírlos, tal sistema es un paraíso

para los flojos, pero no para los hombres de trabajo que cultivan las tierras de nuestro país. Tampoco aceptan un régimen que los hace perder aquellas actividades económicas que son de su personal iniciativa; en el caso, por ejemplo, de los campesinos del fundo Santa Marta es interesante apreciar el número de camiones que ellos poseen, adquiridos con su trabajo. Los inquilinos poseen además 2.500 vacunos y sobre 3.000 ovejunos. Esos campesinos obtienen muy importantes ingresos a través del sistema en que esa hacienda es explotada.

Debemos agregar a lo anterior que los hombres de campo de esa hacienda así como los campesinos de todo Chile han podido apreciar el trato desconsiderado, abusivo y arbitrario de los funcionarios de la CORA; la incapacidad, la flojera y las pretensiones que caracterizan a esos funcionarios que, en forma despiadada, despiden a los miembros de los asentamientos, para los cuales no rigen los amparos legales que protegen a los trabajadores que laboren en sus actividades privadas.

Finalmente, ellos se resisten a la presión política de que son objeto en los asentamientos; no desean ser comparsas del Partido Demócrata Cristiano, y sintetizan su repudio a esta actitud y a esta política del Gobierno, diciendo que no aceptan ser esclavos de la CORA. Frente a esta posición tan clara, justa y explicable, el Gobierno replica intimidándolos y rodea de carabineros el local en que estos campesinos se han asilado. Hay infinidad de demostraciones de la fuerza pública destinada a sembrar el temor entre los campesinos: se cierra el acceso al camino público que atraviesa esa propiedad, violando claras disposiciones legales y constitucionales. Ha sido preciso que algunos parlamentarios estuvieran permanentemente allí para evitar que el Gobierno continuara, mediante la fuerza pública, cometiendo este abuso de que doy cuenta.

Acabo de leer en la prensa la versión

de un discurso del Honorable señor Aylwin, refiriéndose a la colonia "Dignidad". Sin conocer la efectividad de las afirmaciones que dicho señor Senador hace respecto de esa colonia, me atrevo a sostener que los calificativos con que él la describe pueden ser aplicados cabalmente a lo sucedido en Santa Marta de Longotoma: en el fondo, la acción del Gobierno ha convertido ese predio en un campo de concentración.

¿Cuál es la verdadera situación de los campesinos de Santa Marta de Longotoma en la actualidad?

La abundante maquinaria de publicidad estatal se ha encargado de difundir informaciones absolutamente falsas y mentirosas; se ha querido hacer creer a la opinión pública que los trabajadores han depuesto su actitud, en circunstancias de que ello es del todo carente de verdad; incluso se ha hecho circular profusamente la noticia de que en la propiedad habían 136 trabajadores desempeñándose en forma normal, lo que es del todo falso.

Apenas me impuse de esa información, me dirigí al jefe de esa "operación militar-agraria", señor Puga; le pedí que comprobara las afirmaciones hechas mostrando la lista de los trabajadores que en esos momentos se encontraban desempeñándose en el campo. El señor Puga no pudo señalar ningún documento ni ninguna demostración que confirmaran sus palabras.

Frente a los oficiales de Carabineros allí presentes, debí decir al señor Puga que él faltaba a la verdad, engañaba al Gobierno y a las autoridades de Santiago y que debería responder por sus mentiras.

De los 217 trabajadores que hay en el fundo, sólo 20 están con el Gobierno: son ellos un grupo de militantes del Partido Comunista y otro grupo de flojos que nunca faltan en cualquier predio agrícola. Además, han traído algunos niños y han recogido vagos o vagabundos, a quienes se les ofrecen altos salarios, con el

objeto de que figuren como trabajadores de Santa Marta. Asimismo, han llevado trabajadores de otros asentamientos. Este heterogéneo conjunto de supuestos campesinos se pasean por el fundo con pala al hombro y no realizan ninguna tarea agrícola útil. Actúan como simples comparsas de ópera tratando de dar la sensación de que hubiera un movimiento de campesinos apoyando la posición del Gobierno, lo cual, repito, es absolutamente falso.

A los auténticos campesinos, a los cerca de 200 que están atrincherados en el recinto de la administración del fundo, se les ha tratado de doblegar mediante amenazas o sobornos o infiriéndoles graves perjuicios en sus siembras: en el día de ayer, la CORA hizo que entraran animales en las siembras de maíz y porotos de los campesinos con la vana esperanza de que ellos abandonen sus trincheras, a fin de defender sus sembrados. Hay constancia ante notario de lo que estoy diciendo.

Todos esos intentos y afanes para doblegar a los campesinos mediante las amenazas o el ofrecimiento de sumas fabulosas para que trabajen para la CORA y mediante los perjuicios que se les ocasionan, son inútiles y serán absolutamente inútiles. El Gobierno no quiere entender que, en este caso, está enfrentando a hombres de trabajo, decididos y con un sentido muy claro de dignidad, que están dispuestos a defender sus derechos y el pan de sus familias.

El señor JARAMILLO LYON.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Con relación al cuadro dantesco que está describiendo mi Honorable colega el señor Ibáñez —motivado por las presiones que sufren los campesinos en el fundo Santa Marta de Longotoma—, quiero ser absolutamente franco y decir que no me sorprende en absoluto, porque ese mismo

cuadro lo estamos viendo, no sólo en ese asentamiento, sino que a lo largo de todo el país.

Hace algunos días, tuvimos oportunidad de reunirnos en un cabildo abierto celebrado en la plaza pública de Santa Cruz. Concurrimos parlamentarios de la zona, con el objeto de protestar por algunas demasías de la Democracia Cristiana en la Municipalidad de Santa Cruz. Un grupo de campesinos que forman parte del asentamiento del fundo San José del Carmen también quiso sumarse a esta protesta, no sólo por lo que sucedía en esa Municipalidad, sino por lo que estaba ocurriendo en el mismo asentamiento.

En esa ocasión, tuve oportunidad de escuchar a mi distinguida colega la doctora María Elena Carrera, quien dio a conocer públicamente el contenido de una carta de los campesinos del fundo San José del Carmen. En ella, los campesinos contaban a la señora Senadora, si mal no recuerdo —palabras más, palabras menos—, que en ese asentamiento se habían dado cita unos promotores de la CORA que no tenían otro título —perdóneseme la expresión— que el de ser muy “choros”, según expresión de los propios funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria. Y ellos hacían honor a su condición de ser muy “choros”, porque, de la noche a la mañana, vulnerando todas las disposiciones destinadas a dar respaldo a los trabajadores en cualquiera actividad, habían puesto en la calle —según entiendo— a un grupo de 10 ó 15 modestos campesinos de Colchagua, quienes por la sola actuación de esos asesores tan “choros”, debieron abandonar el campo en el cual habían laborado toda una vida.

Junto con expresar mi protesta por esta serie de tropelías, porque no hay otra forma de calificarlas, quiero declarar a mi Honorable colega el señor Ibáñez que no me sorprende en absoluto lo que está sucediendo en estos instantes en el fundo Santa Marta de Longotoma.

La señora CARRERA.—He sido aludida, y quiero contestar.

El señor IBÁÑEZ.—Concedo con mucho gusto una interrupción a Su Señoría, porque, en realidad, ha habido un cambio en el tiempo correspondiente al Comité Socialista,...

La señora CARRERA.—Ocuparé muy pocos minutos.

El señor IBÁÑEZ.—... siempre que me reste tiempo para completar mis observaciones.

La señora CARRERA.—Es efectivo que en una concentración fui requerida por el jefe de la organización sindical comunal de la Federación Campesina e Indígena con el objeto de dar a conocer un abuso cometido por algunos funcionarios de la CORA.

Como de las palabras del Honorable señor Jaramillo podría desprenderse que nosotros, los socialistas, estuviéramos contra los asentamientos, quiero dejar establecido que no es así.

Pensamos que hay graves abusos llevados a cabo por funcionarios de la CORA. Creemos que los cuadros medios de la dirección de las organizaciones públicas que tienen tuición sobre la agricultura en el país no están debida e ideológicamente formados para trabajar en este tipo de labores colectivas. Consideramos que ellos cometen abusos y errores, y que están, en realidad, aplicando en mala forma la reforma agraria. Sin embargo, de ninguna manera queremos desprestigiar la idea de esa reforma, ni el concepto de que el trabajo colectivo puede efectivamente llevar justicia a los trabajadores y darles todo lo que ellos necesitan.

Debo decir además que nosotros, en todo momento, impulsaremos el trabajo colectivo. Así lo pensamos exponer en algunos días más en el Senado y señalar los errores que se cometen. Impulsaremos la idea del trabajo colectivo y no la subdivisión de la tierra, porque pensamos —y para ello nos basamos en estudios científicos de organizaciones internacionales—

que el minifundo es mucho peor que el latifundio. A nuestro juicio, los minifundios, junto con las pequeñas propiedades agrícolas irán decayendo y, en pocos años más, pasarán a convertirse de nuevo en latifundios, en poder de pocas manos.

Como ahora dispongo de escaso tiempo, expondré nuestro pensamiento en otra oportunidad. Sin embargo, quiero dejar en claro que no somos contrarios, de ninguna manera, a los asentamientos.

El señor JARAMILLO LYON.— Pero es efectivo lo que yo dije.

La señora CARRERA.—Sí, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—Estaba explicando la calidad extraordinaria de los hombres de Santa Marta que han rechazado la invasión realizada por la CORA. Tuve especial interés en que pudiera comprobar todo lo que estoy afirmando nuestro Honorable colega el señor Prado. Con tal finalidad, al haberlo encontrado en el Retén de Carabineros mientras denunciaba los abusos que se estaban cometiendo por la fuerza pública contra esos campesinos, invité al señor Senador a visitar la hacienda Santa Marta, a fin de que compartiera con ellos y se formara un juicio personal sobre lo que sucedía en ese predio. Sin embargo, el Honorable señor Prado prefirió no aceptar la invitación que le hacía.

El señor PRADO.—Le puedo dar las razones.

El señor IBÁÑEZ.—Siempre que fuera breve, porque no sé de cuánto tiempo dispongo.

El señor AHUMADA (Presidente accidental).— El tiempo del Comité Radical termina a las 19.12.

Con al venia del Honorable señor Ibáñez, tiene la palabra el Honorable señor Prado.

El señor PRADO.—Por mi parte, estoy escuchando con mucho interés a Su Señoría, y en la Hora de Incidentes de mañana me referiré a este mismo tema, a fin de dar lo que yo llamaría una segunda ver-

sión de los hechos y de las circunstancias en que se produjeron.

Por ahora, sólo deseo explicar, ya que Su Señoría aludió a la invitación que me hizo en el retén de Carabineros en Longotoma, en "Santa Marta", que no accedí a ella por razones que expresé allí. En efecto, yo había sido informado de que el Intendente fue insultado por algunas personas; que el Diputado señor Cerda fue rechazado por personas que se hacían pasar por dirigentes sindicales, y en realidad no lo eran.

El señor BULNES SANFUENTES.— No, señor Senador. Fue escupido por las señoras de los campesinos. Eso fue precisamente lo que le ocurrió al señor Cerda.

El señor PRADO.—No deseo prolongar el tiempo que me ha concedido el Honorable señor Ibáñez, Honorable colega.

Además, el señor Puga, jefe zonal de CORA, a quien yo respeto, había sido tratado de mentiroso por el Honorable señor Ibáñez, quien le habría dicho que le quedaban pocas horas de vida en ese organismo. Por tales razones, yo quise hacerme solidario con ellos y no con Su Señoría, y por eso no accedí a su invitación. Por otra parte, Sus Señorías son quienes campean en las casas de la administración, y no nosotros.

El señor IBÁÑEZ. — Lamento mucho que nuestro Honorable colega no haya aceptado esa invitación, porque no es de responsabilidad mía que los campesinos de "Santa Marta" repudien en la forma más violenta a los funcionarios mencionados por Su Señoría y al Diputado señor Cerda. Es una reacción totalmente comprensible. Son tres personas demasiado conocidas de los campesinos, quienes tienen razones para calificarlos de traidores y tratarlos como tales.

El señor Cerda les ofreció este mundo y el otro, y por eso, cuando se presentó a las barricadas de los obreros, fue escupido, como dijo el Honorable señor Bulnes

Sanfuentes, por las mujeres de los campesinos.

El Intendente también es considerado como una persona que no ha sabido responder a la amistad que los campesinos siempre le han profesado, y lo repudiaron en forma muy violenta.

Al señor Puga lo quieren colgar.

Esos trabajadores tienen buenas razones que explican los sentimientos que expresan.

El señor PRADO.—Su Señoría les habrá hecho desistir de colgar a un funcionario.

La señora CAMPUSANO.— ¿Cuántas presiones han hecho los dueños de fundo sobre los campesinos? Sería bueno que también nos informara sobre eso.

El señor IBÁÑEZ.—Celebro que Su Señoría me haya hecho esa pregunta.

Puedo contestarle que los dueños de fundo no han hecho presión alguna.

El señor FUENTEALBA.—¡Son unos ángeles!

El señor IBÁÑEZ.— Quiero citar un hecho, que hay que tener cierta franqueza para reconocerlo.

Dada la situación política del país, nosotros no teníamos por qué esperar ninguna actitud de asentimiento o de obediencia de parte de los campesinos; ni a nuestras directivas políticas ni a las insinuaciones de los dueños de los predios. Los campesinos han dado reiteradas muestras de su independencia. Puedo decir a mi Honorable colega que los campesinos de "Santa Marta" han sido notablemente independientes. Cuando yo fui candidato a Senador, apenas pude poner el pie en ese predio, y dudo de que de los trescientos o cuatrocientos votos que había allí yo haya obtenido dos o tres. Sin embargo, ahora he sido llamado por ellos. Ese es el hecho más interesante que debe recalcar aquí. He sido llamado espontáneamente por los campesinos. Y estoy siendo requerido por infinidad de sindicatos para que defienda

a los trabajadores del campo frente a los desmanes que realiza la CORA en contra de ellos.

Por lo tanto soy muy enfático al reiterar que la actitud de los campesinos es absolutamente espontánea. De otro modo, no tendrían ningún valor las palabras que estoy pronunciando aquí.

Hoy me dirijo al Senado para expresar la defensa que los campesinos me han pedido que haga de su causa, y doy las explicaciones que ellos quieren que yo haga públicas, para responder a las infamias que la prensa oficial está difundiendo sobre "Santa Marta". En verdad, ellos repudian a la CORA, porque han podido apreciar la actitud de sátrapas que caracteriza a estos funcionarios.

Nuestra Honorable colega señora Carrera ha reconocido que hay muchos abusos que se cometen dentro de la CORA, si bien ella defiende la idea de que se debe realizar la política agraria conforme a los principios de dicho organismo. Yo sostengo que estos sátrapas de la CORA no conocen ni de nombre el respeto y la consideración que se deben a las personas humildes. Sienten soberano desprecio por la gente modesta, y ello es lo primero que hace reaccionar violentamente a los campesinos en contra de ellos.

Sostengo, además, que el Gobierno no tiene derecho a poner al frente de funciones tan delicadas, tan graves, tan perturbadoras como las que realiza la CORA, a paranoicos, a gente que sufre de anormalidades, que está corroída por la frustración, el resentimiento y la amargura, y que descarga sobre trabajadores modestos como los de "Santa Marta", que están indefensos, sus violencias interiores y su afán de revancha.

Asimismo, debo protestar por la indignidad que significa que el Gobierno utilice al Cuerpo de Carabineros, que todos en el país respetamos y queremos, en esas degradantes aventuras políticas en que lo emplea la Democracia Cristiana.

La señora CAMPUSANO.—Pero Su Señoría no dijo las mismas palabras cuando el Gobierno se valió de las fuerzas de Carabineros y del Ejército para masacrar a los trabajadores de El Salvador.

El señor IBÁÑEZ.—No dije ninguna palabra, porque desconocía los hechos.

La señora CAMPUSANO.—Pero no protestó.

El señor IBÁÑEZ.—Yo estoy relatando cosas que he visto.

El señor JARAMILLO LYON.—Y que conoce.

El señor IBÁÑEZ.—Hechos que conozco.

Y pronuncio estas palabras en descargo de la responsabilidad que injustamente se atribuye al Cuerpo de Carabineros, quien debe obedecer las instrucciones del poder constituido. Por eso debo rendirle un homenaje; por la disciplina que demuestra en casos como éste, que lo enaltece, al desempeñar estoicamente estas misiones que producen náuseas y que el Gobierno le encarga.

¡Ochenta carabineros con ametralladoras! ¿Para qué? Para impedir que campesinos que son un ejemplo y un orgullo para Chile produzcan alimentos y se ganen su sustento.

Se destruye, además, el prestigio moral que necesita el Cuerpo de Carabineros, y sobre el cual se apoya la autoridad que ejerce, cuando se emplea a esa institución en labores tan innobles y aún en actos contrarios a la ley, como los que he señalado y otros que habré de denunciar más adelante.

Ante lo sucedido en "Santa Marta", se ha producido una notable adhesión de los trabajadores del campo de toda la zona. Diariamente llegan directivas sindicales, grupos considerables de trabajadores, a expresar su adhesión a los campesinos de ese predio.

La señora CAMPUSANO.—¡Todo espontáneamente!

El señor IBÁÑEZ.—Espontáneamente,

señora Senadora. Y si Su Señoría tiene dudas, me agradecería invitarla para que fuera allá a ver lo que está pasando, para que conversara con los campesinos y presenciara las adhesiones que ellos reciben.

Yo podría citar algunos nombres —porque no los recuerdo todos— de sindicatos que están llegando allá, venciendo múltiples dificultades, pues —vuelvo a decir— Carabineros han cerrado el camino público, transformando el fundo en un campo de concentración. Sólo la presencia de Diputados de nuestro partido y del Honorable señor Bulnes Sanfuentes o la presencia mía han permitido a esos grupos de trabajadores llegar a expresar su solidaridad a los campesinos de “Santa Marta”. Así, han llegado representantes sindicales y, a veces, grupos grandes de trabajadores de “Las Bandurrias”, de “La Primera de Longaví”, de “El Tránsito”, de “Catapilco”, de “Cerrillos”, de “Los Olivos”, de “Chincolco”, etcétera. Me excusarán Sus Señorías que en esta oportunidad no dé el nombre de los asentamientos de la CORA que también han enviado sus adhesiones. Las represalias y las venganzas que se toman contra los campesinos...

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Me permite, señor Senador?

Deseo complementar lo dicho por el Honorable señor Ibáñez recordando que inclusive se ha llegado a prohibir a los almaceneros de la región vender víveres a los campesinos de Longotoma, pues se ha procurado sitiarlos por hambre. La maniobra fracasó, porque los campesinos de otros fundos llevaron toda su ración de pan a Longotoma.

Según dicen, eran medidas tomadas personalmente por el Intendente don Mariano Ruiz Correa.

El señor PRADO.—¿Me permite treinta segundos, Honorable señor Ibáñez?

En cuanto a la información que da el señor Senador, no dudo de que Su Señoría debe creer en su propia palabra. Pero

el cuadro que nos está pintando es un infierno...

El señor IBÁÑEZ.—¡Es lo que he visto!

El señor BULNES SANFUENTES.—Es tal el cuadro, señor Senador, que al llegar allí, cualquiera cree estar en un país en guerra.

El señor PRADO.—Yo estuve en esa zona. Fui acompañado de dos personas, en un automóvil sin placa de Senador, porque no era el mío. Fui detenido por un carabiniero, a quien no le dije quién era yo, y me manifestó que estaban controlando, por orden del Intendente, que no entraran licor ni armas.

Estaban en campamentos o carpas provisionales. Todos los que han querido pasar, han pasado. Por eso, la casa del administrador se ha convertido en un bastión, donde hay más gente de afuera que de adentro.

El señor IBÁÑEZ.—Lamento desengañar a nuestro Honorable colega diciéndole que pudo entrar a “Santa Marta” porque su colega Ibáñez estaba allí. Esta es la causa de que hubiera franquicias, pero éstas desaparecen tan pronto los parlamentarios del Partido Nacional se retiran del predio. Prueba de ello son las denuncias que presencié Su Señoría en el propio retén. Según ellas, en la mañana, antes de haber llegado yo, un grupo de más de veinte campesinos que transitaban en su propio camión por dentro del predio fueron obligados a descender del vehículo y se los puso bajo vigilancia de dos carabineros para impedir que volvieran a subir al camión. En esa forma, los obligaron a recorrer ocho kilómetros a pie, hasta llegar al campamento donde están los trabajadores de la hacienda.

El señor Senador Prado también escuchó a tres campesinos de “Santa Marta” que iban en bicicleta y que cuando llegaron al punto donde estaban los carabineros, éstos les dijeron: “¡Media vuelta, mar...!” El día anterior el Diputado se-

ñor Lorca, se había preocupado de abrir ese camino, que con tanta insistencia el Gobierno cierra. En esta oportunidad los carabineros advirtieron a dichos campesinos que ellos mandaban más que el señor Lorca y les cerraron el paso de modo que no les quedó otro camino que echarse la bicicleta al hombro y recorrer ocho kilómetros por el cauce del río para poder juntarse con sus compañeros.

Las adhesiones a que me referí hace un momento son la causa de que llegue tanta gente de afuera. Han ido a expresar su adhesión a los campesinos de "Santa Marta", y juntos, todos ellos, han establecido un frente de liberación campesina, para luchar por la libertad de los hombres de trabajo de los campos de nuestra patria. En otra oportunidad me referiré con mayor detenimiento a esa iniciativa, que tiene la mayor trascendencia no sólo para que sobrevivan esos hombres modestos, sino para que sobrevivan también las libertades políticas en Chile.

Con todos estos antecedentes, deseo señalar la absoluta falta de veracidad de informaciones tales como las de "El Siglo", que habla de "un plan tenebroso" —hoy día—, de "la prepotencia latifundista".

La señora CAMPUSANO.—¡Y no deja de tener razón!

El señor IBAÑEZ.—Yo diría a "El Siglo" que llame a las cosas por su nombre, y se refiere a la defensa que hace el hombre modesto de su libertad de trabajo y de su dignidad de trabajador.

No me referiré a las groserías que "La Nación" publica en contra del Senador que habla, ni a las ridiculeces que demuestran la absoluta incapacidad periodística de quienes escriben en ese diario. De todos modos, debo adelantar que tengo en estudio los artículos relativos a mí persona porque pretendo pedir para "La Nación" las sanciones legales que establecen las leyes cuando se calumnia e injuria en la forma como ella lo hace.

En todo caso, "La Nación" parece creer que puede seguir empleando el dinero de

los contribuyentes y de los avisos fiscales en mantener engañada a la opinión pública.

Sin embargo, el diario "La Nación" expresa algo muy sugestivo en su crónica de hoy sobre los sucesos acaecidos en "Santa Marta". Dice un titular: "La CORA ha terminado con los atropellos y abusos en Longotoma."

Debo rectificar al diario "La Nación". Los abusos de la CORA, tanto en la hacienda "Santa Marta", como los que comete en todo el país, no han terminado, sino que están en su apogeo, y a ello se debe la violenta repulsa que recibe de parte de los campesinos.

El diario "La Unión", de Valparaíso, en sus ediciones correspondientes a estos últimos días, se ha quejado amargamente de los sucesos de Longotoma, si bien ha procurado informar con alguna imparcialidad. Sostiene ese diario que la situación de Longotoma es una medalla de dos caras, pero yo pienso que tiene solamente una cara porque la otra es invención del Gobierno. En su editorial de hoy, "La Unión" termina diciendo: "Duele hacer una reforma en los campos, duele privarse de un privilegio, duele participar la propiedad, duele sacrificar lo propio en bien de los demás. Pero, para que una reforma agraria camine, ese dolor es inevitable". Y agrega: "También los campesinos deben saberlo y entregar su cuota de sacrificios para que sus compañeros de clase reciban la justicia que durante generaciones esperaron".

Doy respuesta desde la tribuna parlamentaria al referido editorial del diario "La Unión", diciendo que los campesinos no aceptan seguir haciendo sacrificios ni que se les continúe usando para servir de peldaño a las ambiciones políticas del partido que está en el poder.

Las afirmaciones que yo he hecho están corroboradas y pueden ser fácilmente comprobadas. Si no fuera efectivo todo cuanto digo ¿cómo se podría uno explicar que la hacienda "Santa Marta" —

tal como acaba de expresarlo el Honorable señor Bulnes Sanfuentes— se haya convertido en una especie de país en guerra? ¿Cómo se justifica la presencia en dicho predio de ochenta Carabineros, armados con ametralladoras? ¿Por qué el señor Puga no se atreve a salir al camino, a menos que le acompañe una verdadera guardia pretoriana, integrada por cuatro Carabineros armados de ametralladoras?

Una persona respetable, por muy distante que estemos ideológicamente, como es el caso del señor Jaime Cerda, abogado jefe de la CORA, hermano del señor Diputado del mismo apellido, fue recibido con todo respeto por los campesinos atrincherados. Tuvo ocasión de hablar con ellos y le fue entregada una nómina de los obreros, a fin de que, si dudaba acerca de la veracidad de dicha nómina, llamara a cualquiera de las personas cuyos nombres se consignaban en la referida lista, para comprobar si estaba presente.

Estoy cierto de que habría tenido la misma acogida el Honorable señor Prado, a menos de que —no lo sé— tuviera alguna cuenta pendiente con los campesinos. Nada les oí decir contra el señor Senador; pero, en cambio, mucho dijeron contra el Diputado señor Cerda.

Señor Presidente, los hombres del campo son hombres rectos y de buena fe. Para ellos, la palabra empeñada tiene mucho más valor que una escritura pública. Y, por lo mismo, a los campesinos sólo se les engaña una vez. Los campesinos de "Santa Marta" han sido amenazados y vejados, pero, además, se sienten engañados. Eso es lo que no perdonan al Gobierno y, por tal motivo, ya nunca más creerán al régimen de la Democracia Cristiana.

La señora CAMPUSANO.—Y tampoco creerán a la Derecha.

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Está segura, señora Senadora?

El señor IBAÑEZ.—¿Se refiere a nosotros, los Senadores de estas bancas, la Honorable Senadora?

El señor BULNES SANFUENTES.— ¡No se anticipe tanto...!

La señora CAMPUSANO.—Los campesinos desean trabajar su propia tierra; y la tierra debe serles entregada.

El señor IBAÑEZ.—Si nuestra Honorable colega se refiere a nosotros, debo manifestarle que para mí fue una gratísima sorpresa la extraordinaria adhesión que, sin ninguna obligación de su parte, recibí de los campesinos. En efecto, yo no andaba repartiendo nada ni ofreciendo nada, contrariamente a lo que gentes idiotas sostienen en el diario "La Nación". Mis Honorables colegas bien me conocen, de modo que me causó sorpresa la adhesión hacia mi persona de los campesinos que nunca había visto antes. Seguramente ello habrá de llamar la atención a algunos Honorables colegas, pero debo manifestarles que no se trata de un hecho aislado, sino de un proceso importante que se advierte en todo el país.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Piensa la Honorable señora Campusano que si un candidato comunista se hubiere presentado sin el apoyo de otros partidos en la última elección extraordinaria verificada en Bío Bío, Malleco y Cautín, habría obtenido tantos votos como los que logró el candidato del Partido Nacional?

La señora CAMPUSANO.— Son provincias diferentes. Bien sabemos que, en cada una de ellas, existen condiciones particulares.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¡Ah! ¡Claro!

La señora CAMPUSANO.—En Malleco y en Cautín está vivo el latifundio.

El señor IBAÑEZ.—La señora Senadora podría reunir mayores antecedentes sobre lo que estoy sosteniendo si le pide informaciones a su camarada de partido, el Honorable Diputado señor Cantero, quien, hasta no hace mucho, entraba a la hacienda "Santa Marta" como a su casa, pero no ahora, porque es repudiado por los campesinos.

El señor FUENTEALBA.—¿Eso es un llamado a la unidad?

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente, interesa precisar cuál es la verdadera finalidad perseguida con las reiteradas demostraciones de matonaje realizadas por la CORA, ¿Cuál es la finalidad verdadera de la política agraria del Gobierno?

Si llamamos las cosas por su nombre, es preciso decir que la política agraria del Gobierno nada tiene que ver con el progreso de la agricultura ni con el mejoramiento social de los campesinos. El propósito real del Gobierno al sustentar la actual política agraria consisten en impedir el surgimiento de una clase media independiente integrada por gente como son los campesinos de Longotoma: propietarios de camiones y de grandes cantidades de ganado, agricultores que han alcanzado una situación que les permite realizar negocios particulares de cierta importancia. El Partido Demócrata Cristiano se opone a todo eso, y de ello tenemos muchas pruebas.

El señor FUENTEALBA.—¿Por qué y para qué habríamos de oponernos a lo que dice Su Señoría?

El señor IBAÑEZ.—Para que la clase media independiente, señor Senador —lo repetiré por centésima vez—, no ejerza en plenitud su libertad política, pues lo que se pretende reestablecer con la CORA es el inquilinaje electoral, desaparecido en Chile hace ya largos años.

El señor FUENTEALBA.—Fue el sistema que pusieron en práctica liberales y conservadores.

El señor IBAÑEZ.—Dije que eso terminó. La época actual es distinta, señor Senador; pero ahora la Democracia Cristiana se empeña en restablecer prácticas que, por fortuna, fueron superadas en nuestra vida política.

El señor FUENTEALBA.—¿Eso es sólo una frase del señor Senador!

El señor IBAÑEZ.—No se trata de frases sin contenido. Me refiero a hechos concretos.

El señor AHUMADA (Presidente accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Puede seguir usando de la palabra el Honorable señor Ibañez en el tiempo del Comité Socialista.

El señor IBAÑEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

Emplearé solamente unos cuantos minutos más.

Para confirmar lo que estoy manifestando a mis Honorables colegas militantes de la Democracia Cristiana, digo que sólo ese afán por impedir el surgimiento de la clase media ha podido llevar al Gobierno a expropiar un predio agrícola que por curiosa coincidencia, se llama también "Santa Marta", ubicado en Lampa, en los alrededores de Santiago. Esa propiedad fue adquirida por una cooperativa de pequeños chacareros.

Los señores democratacristianos viven ensalzando las cooperativas. Pues bien, juntaron los cooperados, pidieron la autorización para comprar y dividir un predio. El Gobierno se las dio felicitándoles por la iniciativa. Y después que esta gente modesta, con gran esfuerzo, había logrado juntar dinero suficiente para adquirir un pedazo de tierra con el fin de hacer cultivos de chacarería, la CORA hizo invadir el predio y lo expropió.

Aquí tienen los señores Senadores democratacristianos una demostración más de ese afán deliberado, de esa constancia digna de mejor causa, que emplea la Democracia Cristiana para impedir que surja la clase media en nuestro país.

Al terminar mis palabras, deseo rendir el más fervoroso homenaje a los campesinos de Santa Marta...

El señor FUENTEALBA.—¿A la clase media!

El señor IBAÑEZ.—Sí, señor Senador. A la clase media agraria de Chile.

Estoy cierto de que la actitud asumida por los campesinos no será alterada por las presiones, por los halagos ni por la fuerza de las balas.

Advierto a Sus Señorías —es lamentable que el Honorable señor Prado no haya conversado con esos trabajadores para que hubiera comprobado la profundidad de su decisión— lo irrevocable que es la decisión adoptada por los campesinos. Ellos saben que defienden algo justo, que defienden derechos que nadie debe arrebatárselos. Por eso, jamás se entregarán.

La señora CAMPUSANO.— ¿Me permite, señor Senador?

¿De quién es el fundo Santa Marta? ¿Son los campesinos los propietarios?

El señor IBAÑEZ.— Se lo puedo explicar a Su Señoría...

La señora CAMPUSANO.— ¿Cómo es que los campesinos van a arriesgar sus vidas defendiendo algo que no les pertenece?

El señor FUENTEALBA.— El fundo pertenece a la señora Marta Puelma de León.

El señor IBAÑEZ.— Gran parte del predio está entregado a los campesinos.

De otro modo no podrían tener las dos mil quinientas cabezas de vacunos que poseen. Todos los negocios se hacen en asociación con el dueño del fundo, quien aporta sus recursos económicos y experiencia técnica.

El señor BARROS.— ¡La mediería! ¡La gran estafa!

El señor IBAÑEZ.— Sin embargo, los campesinos la encuentran espléndida.

El señor BARROS.— No me parece así, señor Senador.

El señor IBAÑEZ.— Yo averigüé cuál es la opinión de los campesinos. El señor Senador puede hacer otro tanto, y comprobar si los trabajadores aceptan o no aceptan la mediería como un buen sistema de trabajo.

El señor BARROS.— ¿Me permitiría el señor Senador leer el pre-informe del Comité de Asentamiento del fundo Santa Marta, de Longotoma?

El señor IBAÑEZ.— No tendría ningún inconveniente si es que tal informe tuviera alguna significación.

El señor BARROS.— ¿Cómo no va a tener significación, si es la opinión del sindicato?

El señor IBAÑEZ.— No la tiene, por cuanto ha sido elaborado por una veintena de campesinos —lo expliqué denantes—, la mayoría de los cuales son miembros del Partido Comunista y, el resto, flojos con patente.

El señor BARROS.— ¡Muchas gracias! Ese es el concepto que Su Señoría tiene de los trabajadores.

El señor IBAÑEZ.— En tales circunstancias, los documentos preparados por ellos carecen de valor.

Termino rindiendo homenaje a los campesinos de Santa Marta, y, en forma muy especial, al presidente del sindicato, señor Juan Pinilla; al secretario señor Víctor Toledo, y a los directores Miguel Báez, René Valdenegro y Juan Báez.

El señor BARROS.— ¡Los yanaconas!

El señor IBAÑEZ.— Ellos, todos trabajadores del fundo, sus mujeres e hijos, están dando un ejemplo de civismo extraordinario, cualquiera que sea el punto de vista desde el que se les pretenda juzgar. Resulta impresionante comprobar su decisión y atender las razones que expresan para hacer lo que hacen.

Los campesinos me han dicho que no pueden entender lo sucedido en Santa Marta. Dicen haber escuchado al Presidente Frei, quien, con motivo de la promulgación de la ley de reforma agraria, señaló que esta empresa no la realizaba él, ni tampoco su Ministro de Agricultura, sino los propios campesinos; que en consecuencia, en todo procedería de acuerdo con ellos, para que así satisficieran sus anhelos. Yo había olvidado esta frase. Me la recordaron esos hombres del campo, atrincherados en "Santa Marta". Y en seguida me preguntaron si el Presidente de la República comprobaría la sinceridad de sus palabras o si, a juicio mío, él se dejaría arrastrar por la prepotencia que lleva sistemáticamente a los asentamientos campesinos que realiza la CORA.

También me recordaron —lo digo a propósito de lo que aquí se ha hablado— el reiterado ofrecimiento de Su Excelencia, hecho durante la campaña presidencial, de crear cien mil nuevos propietarios en Chile. Se sienten profundamente confundidos y no comprenden cómo un Presidente de la República que hizo tan reiteradamente ese ofrecimiento, ahora, a mitad de su período, haya podido cambiar la política que prometió, y transformado a los campesinos en asentados, es decir, en esclavos.

Para terminar, debo decir que si el Gobierno no rectifica su política, que hiere en forma profunda e injusta los sentimientos e intereses de los hombres modestos y esforzados de nuestra patria, habrá otros que lo hagan y modificando esa política.

El señor FUENTEALBA.—Su Señoría no nos ha dicho nada de lo que piensan los patrones del fundo.

El señor BARROS.—Atrévase a pedir el desafuero del Intendente de Los Andes.

El señor IBÁÑEZ.—No he dicho nada de los patrones. Me he hecho eco de lo que los campesinos me pidieron que dijera. No estoy haciendo la defensa de los patrones. Ellos deben tener sus abogados, que en estos momentos los representan ante los tribunales de justicia.

El señor FUENTEALBA.—Pero alguna opinión tendrán.

El señor BARROS.—Atrévase a pedir el desafuero del Intendente de Los Andes, como gritó que lo haría en la prensa y radios de Valparaíso.

El señor JARAMILLO LYON.— Para comenzar, en Los Andes no hay intendente.

El señor IBÁÑEZ.—No lo hay.

En seguida, dije que se estaban cometiendo actos por parte de la autoridad que, debidamente confirmados, permitirían pedir el desafuero del Intendente de

Aconcagua. Estamos estudiando los antecedentes. En el momento oportuno, pierda cuidado Su Señoría, pediremos el desafuero de ese funcionario.

Por último, reitero que si el Gobierno no enmienda estos rumbos, habrá otros — desde luego, los miembros del Partido Nacional— que recojan los hondos anhelos de los trabajadores de nuestra patria. Mediante un vuelco político que aquí en Chile se producirá a corto plazo, será posible rectificar una política que, además de engañosa, ha causado daño profundo a los hombres más modestos que laboran en los campos.

He cedido el resto del tiempo al Honorable señor Bulnes.

#### ACTITUD DE LOS EMBAJADORES DE CHILE EN MADRID.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, hoy recibí por correo desde Madrid, remitido por un vecino de esa capital a quien no conozco, un recorte del "ABC" de 25 de febrero último, en que aparece una declaración del Embajador de Chile que, aparte contener una serie de afirmaciones notoriamente falsas respecto de la situación política del país, entrañan ofensas graves contra todos los sectores de Oposición.

Quiero dar a conocer al Senado y a la opinión pública la forma en que actúa el binomio de Embajadores que, a falta de uno eficaz, tiene el país en Madrid, y dejar constancia, al mismo tiempo, de mi protesta más enérgica por lo que, a mi juicio, constituye una trasgresión grave a los deberes de nuestros representantes en el extranjero.

La declaración a que me refiero dice textualmente:

"Algunos diarios de Madrid y provincias han enjuiciado desde diversos puntos de vista los recientes acontecimientos políticos de Chile. Esta Embajada agrade-

cerá mucho al señor director le permita efectuar las siguientes puntualizaciones sobre este particular:

"1º—En Chile no ha habido "dimisión del Gobierno", sino crisis parcial de Gabinete. Después de tres años de absoluta estabilidad ministerial, el Presidente Frei ha estimado conveniente y oportuno —cosa natural en un régimen democrático— efectuar una reorganización en su equipo de secretarios de Estado. El Ministro de Hacienda, don Sergio Molina, fue reemplazado por el vicepresidente de la Corporación de Fomento, don Raúl Sáez; el de Economía, don Edmundo Pérez Zujovic, lo fue por el Subsecretario de Hacienda, don Andrés Zaldívar; el de Trabajo, don William Thayer, pasó a desempeñar el Ministerio de Justicia, cuyo anterior titular, don Pedro J. Rodríguez, será designado Embajador en Perú; el Ministerio del Trabajo será ocupado por el director general de este Ministerio, don Eduardo León, y el Ministro del Interior, don Bernardo Leighton, será reemplazado por el señor Pérez Zujovic, mientras dure su viaje a Europa. El resto de los ministros —en Chile son catorce— continuará en el desempeño de sus cargos.

"2º—El proyecto de ahorro obligatorio obedecía al propósito del Gobierno de que grandes sectores populares tuvieran participación activa en la capitalización de las empresas estatales —Corporación de Fomento, Petroquímica, Empresa Nacional de Electricidad, etc.—, cuyo desarrollo será decisivo para elevar la producción nacional, reducir la inflación, aumentar la renta "per cápita" y mejorar, en consecuencia, los actuales niveles de vida. Será la actual Oposición la que deberá asumir las responsabilidades históricas que se derivarán del rechazo de esta iniciativa.

"3º—Es cierto que en Chile existe una fuerte oposición al actual Gobierno. Ella está formada por *sectores que van desde la ultra derecha hasta la extrema izquierda "pekinista"*. Estos elementos *se han*

*coludido para efectuar una oposición sin grandeza. En el Senado, donde forman mayoría, han rechazado sistemáticamente todas las iniciativas gubernamentales que tiendan a materializar el programa que el actual Presidente enunció como candidato, el cual le permitió ser elegido con una mayoría jamás lograda por sus antecesores. Esta oposición senatorial se limita a votar negativamente los proyectos del Gobierno; su capacidad para ofrecer fórmulas de reemplazo ha permanecido desconocida hasta ahora.*

"4º—El rechazo por el Senado de la sola idea de legislar sobre el proyecto de ahorro obligatorio y capitalización popular fue, seguramente, la razón determinante que indujo al Presidente Frei a efectuar la reorganización ministerial a que se refiere este comunicado."

Deseo hacer un breve análisis de las falsedades y conceptos ofensivos que entraña esta declaración.

En primer lugar, en el punto 3º dicen los Embajadores de Chile que "sectores que van desde la ultra derecha hasta la extrema izquierda "pekinista", se han coludido para efectuar una oposición sin grandeza".

Desde luego, es falso que en Chile exista una ultra derecha. La derecha chilena es progresista y evolutiva y en cualquier otro país estaría dosificada como centro político y quienes lo saben con toda claridad son precisamente nuestros Embajadores en Madrid, porque el señor Echarri perteneció durante toda su vida parlamentaria a un pequeño partido que fue habitualmente aliado de esa Derecha a la cual ahora califica de "ultra". El señor Bazán fue Embajador en Brasil durante toda la presidencia del señor Alessandri y sirvió, por lo tanto, la política que hoy califica de ultra derecha.

Es falso, en seguida —lo sabe el país entero—, que los distintos sectores de Oposición del Senado se coludan para efectuar una política de obstrucción. Es falso y ofensivo, en primer término porque hay

tal antagonismo entre las ideologías de esos distintos sectores, que la colusión significaría evidentemente transgredir sus respectivos principios. Hemos coincidido algunas veces, frente a desaciertos gubernativos tan evidentes y de tal magnitud, que son apreciados en un mismo sentido por comunistas y por nacionales. Pero jamás ha habido colusión, y frecuentemente hemos tenido actitudes distintas y contrapuestas antes las iniciativas del Gobierno.

Es totalmente falso, también, que la Cámara Alta haya rechazado —como dice la Embajada de Chile— sistemáticamente todas las iniciativas gubernamentales tendientes a materializar el programa del actual Presidente. Sabe de sobra el país entero que el Primer Mandatario ha obtenido el despacho de leyes de mucha importancia. En algunas oportunidades, para ciertas disposiciones legales ha contado con todos los sectores de Oposición. En otras ocasiones, en proyectos trascendentales para las iniciativas de orientación socialista, su política ha sido apoyada por la extrema izquierda, como ocurrió con la reforma del derecho de propiedad y la reforma agraria. Otras veces ha contado con los votos del Partido Nacional, como aconteció en el despacho de la ley del cobre. Por lo tanto, faltan a la verdad los Embajadores de Chile en Madrid al afirmar que la Oposición ha rechazado sistemáticamente todos los proyectos del Gobierno y que su única política es votar en contra todo lo que éste propone.

Aparte eso, hay en la declaración verdades bastante incompletas. Hablan los Embajadores de Chile en Madrid de una mayoría jamás lograda por los antecesores del Presidente Frei, lo que comienza por ser un concepto inexacto, porque basta tener un poco de conocimiento de la historia de Chile para saber que algunos de nuestros Presidentes fueron elegidos con mayorías superiores a 60%. Además, es una verdad incompleta referirse a la mayoría obtenida por el Primer Mandatario

sin precisar que ella no provino sólo del Partido Demócrata Cristiano, ni únicamente de los adherentes a su programa, pues su candidatura contó con el apoyo de quienes entonces formaban en los partidos de derecha, hoy fusionados en el Partido Nacional, que quisieron de ese modo asegurar la supervivencia del sistema democrático en Chile, pero que nunca adhirieron al programa del candidato.

Deseo poner en relieve otra grave inexactitud. Señala la Embajada de Chile como único objeto del proyecto de ahorro obligatorio permitir participar a los sectores populares en la propiedad de determinadas instituciones, llegando al absurdo de indicar como una de ellas, a la Corporación de Fomento, que en ningún caso podría dejar de pertenecer al Estado. Pero lo grave no está en ese error, sino en que la verdadera finalidad del proyecto no fue la que indica la Embajada, sino otra muy diferente, que todo Chile conoce.

Como lo ha confesado el nuevo Ministro de Hacienda, el Estado tiene actualmente un déficit del orden de 1.350 millones de escudos; vale decir, de más de 200 millones de dólares, no obstante disponer de recursos enormemente superiores a los que tuviera cualquier Gobierno anterior. Ese déficit no puede atribuirse al reajuste de los sueldos del sector público, porque éste sólo cuesta 850 millones de escudos, y porque esa compensación económica, en un estado financiero sano, debiera ser cubierta con las entradas tributarias normales, ya que la casi totalidad de los impuestos existentes en el país se reajustan en la misma medida en que se deprecia la moneda.

El enorme déficit estatal de este momento, que el Gobierno no sabe cómo saldar, se debe, en parte, a las iniciativas colectivistas de esta Administración, pero sobre todo, al derroche inaudito e insensato de los fondos fiscales, del cual es un pequeño botón para muestra el hecho de que haya dos Embajadores en Madrid, no

obstante no tener con España problemas internacionales de ninguna especie.

Para financiar ese déficit y continuar la política de derroche predominante hasta ahora, se descubrió el expediente del ahorro obligatorio, que nada tenía de ahorro, sino que constituía única y exclusivamente una contribución impuesta sobre los sueldos y salarios de todos los trabajadores del país y sobre los ingresos brutos de las empresas.

Comprendo que los Embajadores de Chile deben ser leales a los Gobiernos que los designan; pero, a mi juicio, tienen una obligación mucho mayor de lealtad hacia la nación toda, hacia el país que representan, hacia la imagen que existe en el exterior de este pueblo llamado Chile, y como todos los individuos, los Embajadores también deben ser leales a la verdad.

Sería legítimo que la Embajada de Chile en Madrid expusiera las razones por las cuales no concuerda el Gobierno con los planteamientos de la Oposición. Pero no es en absoluto leal, y constituye un principio de traición al país, que en diarios donde no es posible replicar, la Embajada de Chile en España atribuya a los Senadores de Oposición actitudes obstruccionistas y antipatrióticas, que no han tenido, dejando la impresión de que éstas proceden por móviles pequeños y despreciables.

La conducta de la Embajada va más allá de sus deberes para con el Gobierno y constituye una deslealtad para con el país, sobre todo si se considera que los sectores de Oposición, denigrados por la Embajada de Chile en España, representan, según los últimos resultados electorales,

alrededor de dos tercios de la ciudadanía nacional.

Dejo constancia de mi protesta, a que concurren los demás Senadores nacionales, por ese proceder de los representantes de Chile en España. Me parece un hecho sin precedente que diplomáticos aprovechen sus cargos en que deben representar a Chile y velar por su prestigio, para denigrar a quienes interpretan a la mayor parte de los chilenos.

El señor AHUMADA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Han llegado a la Mesa tres indicaciones. Una, del Honorable señor Aguirre Doolan, para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en la sesión de hoy por el Honorable señor Barros. Dos del Honorable señor Jaramillo Lyon para publicar "in extenso", primero, los discursos pronunciados por los Senadores del Partido Nacional en la sesión de hoy, y otra, para enviar por oficio al diario "ABC" de Madrid, copia del discurso pronunciado en Incidentes por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor AHUMADA (Presidente accidental).—Por no haber quórum reglamentario, quedan para ser votadas en la sesión siguiente.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.34.

*Dr. René Vusković Bravo,*  
Jefe de la Redacción.

**ANEXOS.****DOCUMENTOS.****1**

*INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO, RECAIDO EN LA MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR AYLWIN SOBRE CONCESION DE AMNISTIA A LOS SEÑORES NICANOR ROJAS BRITO Y HOMERO URRUTIA VILLALOBOS.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene a honra informaros acerca del proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Aylwin, que concede amnistía a los señores Nicanor Rojas Brito y Homero Urrutia Villalobos por el delito que sanciona el artículo 240 del Código Penal.

Los beneficiarios de la moción en informe fueron condenados por sentencia de la I. Corte de Apelaciones de Iquique, de 26 de septiembre de 1967, a la pena de sesenta y un días de reclusión menor en su grado mínimo y otras accesorias legales, en su calidad de co-autores del delito antes indicado.

Los hechos que motivaron la sentencia de la I. Corte, acaecieron en el tiempo en que los señores Rojas y Urrutia desempeñaban, respectivamente, los cargos de Jefe y segundo Jefe de la Oficina de Riego de Arica.

Ambos funcionarios, ingeniero el primero y técnico el segundo, se encontraban en la cúspide de sus meritorias carreras administrativas que ya sobrepasaban los 30 años de efectivos servicios. El ingeniero señor Rojas Brito, que desde el año 1955 actuaba como Jefe de las obras en el río Lauca, recibió, a mediados del año 1961, instrucciones precisas en orden a finalizar los trabajos en dicho cauce, dentro del año antes indicado.

Las instrucciones sobre este particular, como es dable suponer, fueron reservadas y verbales, aunque de carácter perentorio, dadas las circunstancias de emergencia por que atravesaban las relaciones diplomáticas de Chile con la vecina República de Bolivia.

Una de las mayores dificultades para dar adecuado cumplimiento a las instrucciones recibidas, fue la de carecerse de fletes adecuados y suficientes para el transporte de los materiales que se empleaban en las obras ubicadas. Con el objeto de obviar este grave entorpecimiento y dar cumplimiento integral a las órdenes recibidas del Supremo Gobierno, el ingeniero Rojas Brito y el técnico señor Urrutia Villalobos adquirieron, por su cuenta y a su nombre, seis camiones de volteo nuevos. Estos vehículos fueron arrendados a la Oficina de Riego de Arica, por los referidos funcionarios, con precio de flete igual al que se pagaba por aquel entonces a los particulares que se dedicaban a este comercio. Los ingresos por concepto de fletes eran depositados por los señores Rojas y Urrutia en

una Cuenta Corriente especial cuyos saldos se destinaban, única y exclusivamente, al pago del precio de los vehículos.

Con posterioridad, la totalidad de los vehículos fueron transferidos al Fisco, imputándose a su precio de venta la totalidad de lo que se había obtenido por concepto de pago de fletes y pagando el patrimonio fiscal, a través de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, la diferencia hasta completar su precio total.

La sentencia del Segundo Juzgado de Letras de Arica absolvió a ambos funcionarios del delito que se les imputaba, no teniendo igual criterio la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique que, en atención a que el delito tipificado por el artículo 240 del Código Penal es de carácter formal, los condenó a la pena que anteriormente se indicó.

Vuestra Comisión, haciéndose cargo de los numerosos testimonios y antecedentes acompañados a la moción en informe, el ejemplar espíritu de abnegación y desinterés personal demostrados por los funcionarios afectados y la importancia trascendente que para nuestra Patria tuvo la labor cumplida por ellos, consideró de entera justicia devolver a estos compatriotas la fama y prestigio que merecen, a través de la amnistía, única vía capaz de impedir que sus nombres se vean empañados por una condena que lleva aparejada la pérdida de sus derechos previsionales.

En mérito de las consideraciones precedentes, y por unanimidad, tenemos a honra proponeros la aprobación del siguiente

“Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Concédese amnistía al ingeniero señor Nicanor Rojas Brito y al técnico señor Homero Urrutia Villalobos, por el delito a que fueron condenados por sentencia de la I. Corte de Apelaciones de Iquique de 26 de septiembre de 1967.”

Sala de la Comisión, a 28 de febrero de 1968.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Chadwick (Presidente), Contreras Labarca, Fuentealba, Juliet y Sepúlveda.

(Fdo.): *Jorge Tapia Valdés*, Secretario.

2

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR AHUMADA, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE ACLARA EL ARTICULO 1º DE LA LEY 12.442, DE 1957, SOBRE BENEFICIOS A LOS EX POLICIAS FISCALES.

Honorable Senado:

Los ex Jefes de la ex Policía Fiscal (que no exceden de tres en todo el país) cuyos grados fueron declarados equivalentes a los de Tenientes Coroneles y Mayores de Carabineros, por la ley N° 8758 de marzo de

1947, fueron incluidos posteriormente por el artículo 1º de la ley N° 12.442 de febrero de 1957, en los beneficios del inciso 2º del artículo 9º de la ley N° 11.595 de 1º de septiembre de 1954, dejándolos con sus rentas reajustables en todo momento en relación con los sueldos de actividad y demás remuneraciones o asignaciones que les hubiere correspondido, de conformidad, a su vez, con el artículo 1º del D.F.L. 299 de retiro y montepío de Carabineros de Chile.

No obstante que por la ley N° 12.442, estos ex servidores quedaron incluidos en el inciso 2º del artículo 9º de la ley N° 11.595, que les dio todos los beneficios a igual que el personal en servicio activo y en retiro de estos grados, ellos no han podido hacer uso en forma íntegra de todos los beneficios, como son los mayores sueldos y quinquenios, porque en las referidas leyes no se mencionan expresamente a estos ex Jefes de la ex Policía Fiscal, ya que fueron dictadas para el personal de las FF. AA. y Carabineros de Chile y su personal en retiro.

Lamentablemente, y a pesar que la ley N° 12.442 quiso reparar una omisión de la ley N° 11.595, que no consideró a estos ex servidores, la Contraloría General de la República no lo ha interpretado así y ha declarado que para hacer extensivos estos beneficios a los ex Jefes de la ex Policía Fiscal, es necesario que la ley los mencione en forma expresa.

A fin de reparar esta omisión que afecta a un reducido número de ex Jefes de la ex Policía Fiscal, de los grados mencionados, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Aclárase el artículo 1º de la Ley N° 12.442, de febrero de 1957, que incluyó a los ex jefes de las ex Policías Fiscales en retiro, asimilados a los grados de Tenientes Coroneles y Mayores de Carabineros en los beneficios del inciso 2º de la Ley N° 11.595 del 1º de septiembre de 1954 y en la Ley N° 8.758, tienen derecho a los quinquenios por la Ley N° 12.428 y al dictamen de la Contraloría N° 10.031 que establece los mayores sueldos, y que deben ser reconocidos para todos los efectos legales del artículo 19 del D.F.L. 299 como Carabineros de Chile en retiro, haciéndose extensivos los beneficios de esta declaración a los beneficiarios de sus montepíos.

(Fdo.): *Hermes Ahumada Pacheco.*